



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012

ASISTENTES:

Presidente:

D.Fernando Martínez Vidal

Vicepresidente:

D^a Isabel Martínez Cubells

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll-

D. Óscar de Torres Neira

D. Jose Luis Jordán Moreno

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inés Rivas Hernández

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Selas

D^a Tania Toledo Cuervo

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. Jose Miguel Jiménez Arcas

D. Jose Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gomez Tante

D. Jose Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Carlos Alvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcantara Lera

Gerente del Distrito

D. Angel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las catorce horas del día veinticuatro de abril de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión constitutiva los miembros que al margen figuran.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Comienza el Concejal dando inicio al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de abril. Sra. Secretaria, tiene la palabra:

Sesión Ordinaria Plenaria que se celebra hoy martes 24 de abril de 2012 a las 14.10 horas en el Salón de Actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el Orden del Día el que a continuación se refiere.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 27 de marzo de 2012.

Por parte del Concejal se solicita se manifieste si hay alguna cuestión relativa al acta. Dándose por aprobada al no haber manifestaciones en contra. También, antes de continuar, desea justificar la ausencia o explicar la ausencia del grupo de vocales de Izquierda Unida, tal y como éstos habían solicitado, por compromisos políticos. Dado que tradicionalmente, en los últimos años por esta época se van a Cuba. Algo que le parece muy bien, ellos son comunistas, son de Izquierda Unida y se van a Cuba...

VOCES

El Concejal explica a la Sra. que ha proferido voces que se intenta no crear tensión en los plenos. La Sra. sigue hablando por lo que el concejal le indica que no tiene el uso de la palabra y que podrá intervenir cuando sea el turno de los vecinos, si es que la ha pedido. El Concejal manifiesta que simplemente está explicando a los grupos políticos que IU, sus vocales, con los que además tenemos una excelente relación, hacen un viaje a Cuba y me parece muy bien que lo hagan.

Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Angel Gómez Tante, se explica que se trata de un congreso, que es un acto político.

El concejal responde que dado que asisten todos los años, han pedido el favor de cambiar la fecha del Pleno, pero al tratarse de una ausencia tan prolongada de dos semanas no ha sido posible. En cualquier caso justificar su ausencia y naturalmente que no haya ninguna proposición o pregunta por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

1. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones del Concejal Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa para el año 2013 en el Distrito de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El Concejal pregunta si hay alguna cuestión relativa a los quioscos, no habiendo ninguna alegación al respecto.

Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de sitiados para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2013 en el Distrito de Salamanca. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Por parte del Sr. Concejal se explica que se trata de la distribución de la prensa gratuita en todo Madrid que supone la solicitud de permisos por parte de las empresas en las salidas de



metro y en determinados puntos poder tener ahí unos pequeños chiringuitos, unos carritos de distribución de esta prensa que hay que aprobar por parte de este Pleno, lo cual si hay alguna observación, alguna cuestión, lo damos por aprobado.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se indica que se abstienen en estos tres puntos.

Punto 4. Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013 en el Distrito de Salamanca. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Todos los grupos manifiestan su voto a favor, salvo Grupo Municipal Socialista que como ha indicado se abstiene.

Proposiciones de los Grupos Políticos

De conformidad con el art. 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los Concejales de los grupos municipales popular y socialista, han sometido a la consideración del Pleno, una moción por razones de urgencia en el día de ayer, de la cual se dio traslado a los Portavoces de los distintos grupos políticos por parte de esta Secretaría. En consecuencia, los autores de la moción van a proceder a justificar la urgencia de la moción, tras lo cual deberá votarse sobre la procedencia y su debate. Si el resultado de la votación es positivo se procederá al debate y votación del acuerdo del proyecto de acuerdo que se trate con arreglo al desarrollo previsto para las proposiciones de los grupos políticos.

Toma la palabra Dª Carmen Sánchez Carazo que indica que tuvieron conocimiento por la prensa que el antiguo, el ex Concejal que ocupaba la Presidencia de este Pleno, de esta Junta de Distrito, Iñigo Henríquez de Luna, había sido imputado por algo que nosotros creemos que era bueno, pues suponía una defensa de los ciudadanos y una actitud ética, por lo cual nosotros queremos presentar una moción de apoyo y creemos que su gente, en un momento dado en el que se está poniendo en entredicho una actitud que a todos nos parece correcta, pues creemos que es necesario manifestar el apoyo por parte de los grupos políticos, porque él lo único que hizo fue que un terreno de una acera por donde pasan los ciudadanos que estaba retranqueado, intentar que aquello se solucionara, algo que además en este Pleno y en esta Junta hemos defendido todos los Grupos Políticos. Entonces nos parece ético y nos parece consecuente que si hemos estado defendiendo una actitud y nosotros como Partido Socialista, defendemos que los valores y que los derechos de las personas que nosotros somos representantes de los ciudadanos como tales, pues por tanto nos parece que es una actitud que hay que defender y que hay que apoyarla en estos momentos. Muchas gracias.

Por parte del Sr. Concejal se añade para aclarar a los que desconozcan el tema, que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid actualmente vigente, permite que una casa que existía en Pilar de Zaragoza, 59 que es un ejemplo de muchas otras casas que están edificadas fundamentalmente en los barrios de Guindalera y alguna calle de Fuente del Berro, la calle no está alineada en la línea de fachadas, sino que hay algunas casas que se retranquean, incluso algunas que ocupan o invaden lo que sería vía pública, pero naturalmente eso tiene un dueño, tiene un titular, y el dueño de ese solar, tenía derecho naturalmente a solicitar una licencia para construir en ese solar.

Para construir sin recuperar la alineación, sino construir una casa también invadiendo la calzada. El anterior concejal Iñigo Henríquez de Luna, pues naturalmente con mucho sentido y sobre todo atendiendo a la movilización vecinal, que si uno pasa por ahí ahora mismo, sigue habiendo las mismas pancartas que hace varios años pusieron los vecinos y que siguen ahí reivindicando para la calle una alineación normal. El Concejal del Distrito con muy buen criterio, pues naturalmente se dirige al Área de Urbanismo y pide que se inicien negociaciones con la empresa Promatol para que se permute ese solar, es un pequeño solar, yo no sé si tiene 90



m², es pequeño, que se permute ese terreno con el propietario para poder recuperar la alineación de la calle en ese nº 59. Por lo que se inician negociaciones en el año 97 con esta empresa y mientras tanto, pues naturalmente el Concejal en espera de ver el resultado de las negociaciones de Urbanismo con la empresa, de momento no firma la licencia de obras para que construyan ahí nada porque es como tenía que actuar y al margen de las ideologías políticas o de que el Concejal en ese momento fuera del Partido Popular, como si es del Partido Socialista, creo que quien trajo a este Pleno, este asunto, este problema vecinal, fue el Partido Socialista en su momento. El Concejal naturalmente se hizo eco de ese problema y enarboló la bandera en nombre de la Junta Municipal pues de intentar que urbanismo permute con la propiedad ¿estoy diciendo algo que no debo?

Por parte de la Secretaría del Distrito se le indica que debe votarse primero la urgencia de la moción, antes de proceder al debate de la misma.

El concejal indica que efectivamente se ha de justificar la urgencia, pero que intentaba explicar también para la gente que no haya leído el diario *El País*, que hace una semana se hace eco de la posible imputación, posible, todavía no está imputado. La posible imputación del entonces Concejal del Distrito, Don Iñigo Henríquez de Luna por prevaricación, entonces lo que el particular puede considerar prevaricación en la Junta Municipal queremos defender que ha sido en defensa de los vecinos, de los derechos de los vecinos y también de alguna manera de recuperar urbanísticamente una zona del distrito que está necesitada de ir normalizando y la urgencia naturalmente es por la noticia aparecida en el diario *El País* hace unos días y que entendemos que es el primer Pleno después de esa noticia y que la Junta Municipal pues debería manifestarse pues en apoyo de estas dos cuestiones, de la actuación del anterior Concejal en este caso y de naturalmente continuar desde la Junta Municipal intentando que las gestiones que desde Urbanismo se llevaron a cabo, y en su momento se suspendieron, pues se reanuden y pueda continuar esa negociación.

La totalidad de los Partidos Políticos se adhieren a la votación de urgencia de la moción. Tras lo cual comienza el debate, indicando el Portavoz de UPyD que no añadirán más a lo ya indicado.

Por parte de Dña Carmen Sánchez Carazo se indica que es muy importante que desde el Pleno salga una proposición en defensa de un comportamiento ético y un comportamiento de valores. Nosotros siempre hemos defendido que una persona que haya sido imputada, pues realmente tiene que responsabilizarse de esa imputación, pero la imputación depende de qué sea. Una cosa es porque haya hecho un acto administrativo, o incluso haya defendido derechos de los ciudadanos como es en este caso. Otro caso es que haya indicios de robo o indicios de malversación de dineros públicos que en ese caso sí defenderíamos que la persona tuviera una serie de responsabilidades. Nosotros eso lo hemos venido manteniendo por ejemplo con Trinidad Rollán, antigua Secretaria de Organización del Partido Socialista que tuvo un caso similar a éste, que defendiendo a una serie de vecinos, fue imputada y condenada. Después ya el Tribunal Superior de Justicia, ha declarado su inocencia, pero nosotros creemos que cualquier político, su primera obligación y su primer deber es como ha hecho Iñigo Henríquez de Luna. Y por tanto creemos que la actitud del ex Concejal actualmente Portavoz del PP en la Asamblea de Madrid, es una actitud que debe ser ejemplarizante y en ningún momento ha de ser ni condenado, ni desde luego vamos, que tenga ningún tipo de responsabilidad y por tanto, nosotros defendemos y apoyamos que esta persona tenga todo el apoyo y también lo hemos hecho públicamente como lo ha hecho el Portavoz en la Asamblea de Madrid, Tomás Gómez, y el Portavoz del Ayuntamiento de Madrid, Jaime Lissavetzky. Nada más, muchas gracias.

Por parte del Partido Popular formula la exposición su portavoz, D. Juan Manuel García Gay, que indica que cree que todo se ha expuesto ya aquí con claridad y lo único que quería era recalcar también lo que acaba de decir doña Carmen, que incluso en la Asamblea de Madrid, todos los grupos políticos se han pronunciado en apoyo de don Iñigo Henríquez de Luna y en lo referente a nuestro distrito, pues simplemente agradecer ese apoyo público por parte del resto de los grupos políticos, que me consta que Izquierda Unida seguramente también lo haría, por lo menos en función de sus declaraciones anteriores y el apoyo anterior que tuvo a



estas mismas mociones. Gregorio Gordo en la Asamblea también lo ha proclamado y entiendo bueno pues que por una vez, y ante una causa que es de justificar, todos los grupos políticos estamos en el mismo barco.

Se procede a la lectura de la moción de urgencia por parte del Sr. Concejal:

“La semana pasada apareció en la prensa nacional la noticia de la querella por presunta prevaricación interpuesta por la empresa inmobiliaria Promatol, S.L. contra Íñigo Henríquez de Luna, actual Portavoz del Partido Popular en la Asamblea de Madrid y antiguo Concejal Presidente del Distrito de Salamanca. Dicha querella se sustenta en que Íñigo Henríquez de Luna, en su etapa de concejal de nuestro distrito, dejó sin resolver el expediente de concesión de una licencia de obras a la empresa inmobiliaria Promatol, S.L.

Como todos Vds. saben, la mencionada empresa adquirió el solar sito en la calle Pilar de Zaragoza, 59 y solicitó la licencia de obra para levantar en él un edificio con 14 estudios, un apartamento, 15 trasteros y garaje. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid permite dicha edificación sin retranquearse a línea oficial de la acera, en un claro lapsus o singularidad respecto a las demás fincas colindantes. Dicho error es manifiesto toda vez que el mismo Plan General sí obligó al retranqueo de las parcelas colindantes en sus edificaciones respectivas. En tal tesitura, en concordancia con la petición de los alarmados vecinos de la zona y con el apoyo de todos los grupos políticos que entonces componían el Pleno de la Junta Municipal (que eran PSOE e IU), Íñigo Henríquez de Luna inició determinadas gestiones para dar una correcta solución a tal despropósito urbanístico, con el consentimiento del promotor, trasladando la cuestión a la Concejalía Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. La cual propuso a la empresa inmobiliaria la permuta de la parcela de la calle Pilar de Zaragoza por otra en la calle General Ricardos pero, aunque la empresa no se negaba en principio, la negociación parece no haber llegado al acuerdo final.

La actuación de Íñigo Henríquez de Luna fue realizada siempre en defensa del interés general de los vecinos de la zona y respaldada, como se ha dicho, por unanimidad de todos los grupos políticos del Distrito y por sus Concejales a título personal. Así se manifestaron por ejemplo Dª Carmen Sánchez Carazo (Concejala socialista del Distrito de Salamanca) y su posterior sustituto D. Alejandro Inurrieta o el portavoz de IU D. Antonio Gimeno Peg. En estos días, todos los grupos políticos de la Asamblea de la Comunidad de Madrid han declarado también su apoyo a Íñigo Henríquez de Luna y han respaldado su actuación en este caso.

Por todo ello:

Desde esta Junta Municipal del Distrito de Salamanca manifestamos nuestro apoyo y respaldo a D. Íñigo Henríquez de Luna que, a nuestro entender, siempre actuó de forma correcta en defensa del interés general de los vecinos del distrito de Salamanca como correspondía al cargo que ocupaba entonces, y en concreto en relación a las gestiones realizadas respecto a la parcela de la calle de Pilar de Zaragoza 59.

Asimismo reiteramos el firme compromiso de todos los grupos políticos y de las personas que los componen encabezadas por sus representantes, en la defensa de los intereses generales de todos los vecinos, a los cuales se deben como su principal obligación y responsabilidad ética, como así obró el ex Concejal Íñigo Henríquez de Luna.

Firmado, en Madrid a 23 de abril de 2012, Fernando Martínez Vidal, Concejal Presidente del Distrito de Salamanca y Dª Carmen Sánchez Carazo, Concejala grupo socialista del Ayuntamiento de Madrid.

Continua el Sr. Concejal indicando que de acuerdo pues con el voto favorable de los tres partidos políticos, damos por aprobada esta moción y naturalmente agradecerles, sobre todo no ya la generosidad porque sé que no lo hacen por una cuestión política, sino casi pues personal y ética de lo que todos entendemos en unos momentos en los que la sociedad española en general discute o se plantea que si los políticos o la clase política de verdad están



para lo que tienen que estar, en defensa de los intereses de los vecinos, pues aprobar en nombre de todos un respaldo a la actuación de un Concejal anterior al margen de su vinculación a un partido político determinado, sino simplemente lo cual entendía Iñigo Henríquez de Luna que debía ser su obligación respecto a la defensa de los intereses de los vecinos, pues yo les doy las gracias porque me parece que esa es la vía, al margen que podamos enfrentarnos después en otras cuestiones de matiz o simplemente desde el punto de vista desde nuestras propias ideologías políticas hay cosas que nos separan, por encima de todo eso pues haya cosas que nos unen como es ésta.

Punto 5. Proposición nº 2012/421654, formulada por el Grupo Municipal Popular, por la que se insta al Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid para que reclame a las organizaciones sindicales convocantes de la huelga general las cantidades necesarias para sufragar los daños y desperfectos producidos en instalaciones municipales

Por parte del vocal D. Antonio Escudero se indica que no pretendemos con nuestra proposición entrar en polémica sobre el derecho de huelga, reconocido en nuestra legislación, ni sobre los liberados sindicales, ni hablaré de subvenciones millonarias, ni tampoco sobre la mucha o poca representatividad de los sindicatos o sobre si defienden los derechos de los trabajadores o si lo que protegen son sus propios privilegios. Sobre estos temas, como todo el mundo conoce bien hay diferentes posturas en nuestros grupos políticos. D. Eustaquio Jiménez como diputado en la Asamblea de Madrid, conoce de sobra los debates que sobre este tema se desarrollan en ese marco, pero de lo que hoy venimos a hablar es de los destrozos y daños que los llamados “piquetes informativos” que, confundiendo el ejercicio legítimo del derecho de huelga con el ilegítimo de impedir que trabajen quienes no quieran sumarse a ella, se presentan en los centros de trabajo insultan y amedrentan a los trabajadores y causan daños y destrozos de todo tipo en la mayor de las impunidades.

Lamentablemente, durante la pasada huelga del 29 de marzo este tipo incidentes ha vuelto a repetirse y hemos visto como nuestras calles han sido objeto de actos de vandalismo contra el mobiliario urbano, cómo se han volcado contenedores de basura y se han ensuciado las fachadas con pintadas.

El caso que nos ocupa es el de los hechos ocurridos en una de las principales instalaciones municipales del Distrito, el Polideportivo Moscardó, ya que impedir el acceso de trabajadores y usuarios a sus instalaciones parece haberse convertido en una práctica habitual cada vez que se convoca una huelga.

Según el informe del director del Centro, Sr. Aparicio, al llegar al mismo a las 6.00 de la mañana de dicho día 29 de marzo se encontró con las cerraduras de los tres accesos forzadas con clavos introducidos a presión y reforzados con pegamento de contacto, así como con una gran mancha de aceite de motores que abarcaba todo el acceso principal y gran parte de la acera, con evidente riesgo de accidentes para el público y viandantes en general.

Tras avisar a los responsables de la Junta Municipal, se personaron inmediatamente tanto el Consejero Técnico del Distrito, Don Ángel Donesteve, como los asesores Dª Tania Toledo y Don Javier López, quienes junto con el director del Centro colocaron cartones en las zonas afectadas por el vertido de aceite y llamaron a la Policía Municipal, que levantó acta de los daños producidos, así como a la empresa de mantenimiento para que procediese a la sustitución de las cerraduras.

Estas circunstancias motivaron que los usuarios del Centro no pudieran ser atendidos hasta el mediodía, prestándose a partir de entonces alrededor de 400 servicios.

La reiteración con que se producen este tipo de incidentes que dañan la propiedad pública, impiden el derecho al trabajo y ponen en peligro la integridad física de los viandantes y con el fin de que no se vuelvan a repetir, motivan nuestra proposición de instar al Área de Hacienda a reclamar a las centrales sindicales convocantes de la huelga que se hagan cargo del pago de la reparación de los daños causados.



Por parte de D. Carlos Álvarez de Toledo, portavoz de UPyD indica que desde su partido evidentemente también, al igual que el resto de partidos lamentan que durante el 29 de marzo, al igual que en otras manifestaciones, haya ciertas personas que aprovechen, desde los llamados movimientos antiglobalización o antisistema, que aprovechen estos momentos para ocasionar efectivamente este tipo de daños, no solamente a los bienes públicos como es el caso del centro deportivo Moscardó, sino a lo que es aún peor todavía, que es dificultando el derecho de los trabajadores tanto públicos como privados a ejercer su derecho a manifestarse o a trabajar como es el caso que nos ocupa. Desde UPyD entendemos que las personas que hayan realizado este tipo de destrozos deben ser perseguidas por la ley, que estos hechos deben ser investigados, pero que debe ser el juez el que decida en último caso quién debe sufragar estos gastos. Por tanto, entendemos que el Área de Hacienda no debería enviar o no debería obligar a los sindicatos a sufragar estos gastos ya que debe ser el juez quien lo dictamine. Por tanto, votamos en contra de la propuesta del Partido Popular. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista Dª Concepción Mora Campos indica que también van a votar en contra, añade que les sorprende su discurso que dice que no pretenden hablar sobre los malos que son los sindicatos, sobre la poca representatividad. Les recuerdo 2 millones y medio de afiliados tienen entre UGT y Comisiones Obreras. Me gustaría que los partidos políticos, tanto el suyo como el nuestro tuviéramos tantos afiliados. La realidad es esta y representan permanentemente a los trabajadores porque quiero decirles que cada 4 años se presentan a unas elecciones sindicales, cosa que otras organizaciones no se presentan nunca a las elecciones porque no existe esa misión pero voy a entrar al meollo de la cuestión. Ustedes, se ha adelantado los compañeros de UPyD, ustedes dicen que han sido los sindicatos convocantes, realmente si ustedes lo pueden demostrar, lo que pueden hacer es denunciarlo que para eso está la ley, para denunciar los actos vandálicos. Estamos llevando a categoría superior un hecho muy puntual.

Quiero recordarles que para este distrito hay un contrato de limpieza en el que se incluyen entre otras cosas la limpieza de graffitis y también esta parte ¿cuál es la realidad? que ustedes tienen una doble vara de medir. La verdad es que para estos casos puntuales que son muy puntuales, quieren utilizar el proceso jurídico, el proceso de sanción, el proceso de descalificación de las organizaciones sindicales pero para ese sindicato pseudo... Bueno es que no es un sindicato, se llaman nudo patriota, no sé ni lo que son, que tienen carteles pegados por todo el distrito, ya se lo dijo al Concejal un vecino, tienen pegados carteles en todo el distrito. Por cierto, la huelga ha pasado desde hace más de 15 días y siguen ustedes, que yo no sé pero a ustedes les deberían hacer daño porque dicen "vuelva General" y cuando hablan de General, hablan de Franco. Realmente estos carteles siguen puestos. El contrato de limpieza que está en el distrito en prueba y que debería de quitar estos carteles no ha ejercido su función, ahora eso sí, hay que ejercer una función sancionadora para algo que ustedes presuponen que han hecho los sindicatos mayoritarios. ¿Dónde tienen ustedes las pruebas?

Independientemente, mire realmente es que ustedes no creen en las organizaciones sindicales, no creen en el derecho de huelga, no creen en el derecho de manifestación y así lo demuestra el que fue el Alcalde que ahora mismo es el Ministro de Justicia, quieren hacer una reforma del Código Penal en el que se carguen todas las relaciones que ha habido en este país. Quieren cargarse lo que hemos tenido en 40 años de democracia, se la quieren cargar de un plumazo, esa es la realidad y ustedes están poniendo este subterfugio de decir que hubo un incidente aislado en la ciudad de Madrid. Mire, no seamos tan sectarios que llevemos un incidente aislado a una categoría máxima y si realmente ha habido pruebas, denúncielo ustedes en los juzgados y que el juez determine como ha dicho UPyD. Yo creo que no podemos sobreelstrar un acto puntual o incidental por encima de lo que es un derecho de manifestación y un derecho de huelga. También quiero decirle que los piquetes, son piquetes informativos

El Concejal le advierte que ya ha agotado su tiempo de intervención, pero le permite proseguir.

Concluye Dª Concepción Mora Campos, que simplemente con esto le quiero decir que me parece un poco fuera de tiempo, extemporánea esta proposición que ustedes están



defendiendo. Por lo tanto yo les pediría que las retiraran y nosotros por supuesto no se la vamos a aprobar. Gracias.

Vuelve a intervenir el vocal D. Antonio Escudero, en representación del Grupo Popular, perdón porque tengo la voz un poco cascada. En primer lugar, contestar a D. Carlos Álvarez de Toledo que este tipo de actuaciones que se producen con frecuencia, no con frecuencia, cada vez que se convoca huelga general, en el Moscardó pasa exactamente lo mismo. Esto no es propio de los movimientos antisistema como han dicho ustedes, sino más propio de los clásicos piquetes sindicales. Eso, para dejarlo claro. En cuanto a lo que dice Doña Gloria, pues realmente yo no he querido entrar en una discusión política sobre las diferentes posturas que tenemos los partidos políticos con respecto al tema sindical, y no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque no creo que este sea el marco, ni que a los vecinos les interesen esas cosas, pero creo que sí es verdad que es un tema recurrente, no es un incidente puntual. Cada vez que se produce una huelga general pasa lo mismo y yo realmente lo que creo es que ese ejercicio legítimo del derecho de huelga no puede amparar un ejercicio ilegítimo de impedir que trabajen los que no quieran sumarse a ella. Es decir, aquí hay como un conflicto de legitimidades, entonces la legitimidad del derecho de huelga no la pongo en discusión, ni lo más mínimo.

Lo que sí quiero hacer hincapié es que ese derecho legítimo al derecho de huelga, no implica que haya legitimidad en impedir que otras personas quieran ir a trabajar forzando las cerraduras, echando aceite en las calles, para que se la pegue cualquiera que pase por allí y que con esta proposición lo que pretendemos es una cuestión de ejemplaridad y con respecto a las responsabilidades pues supongo que los Servicios Jurídicos del Área correspondiente, tendrán la capacidad para resolver y diseñar lo que consideren oportuno en defensa de los intereses de los contribuyentes madrileños, que al fin y al cabo son los que pagan estas cosas. Y con respecto a los carteles que se pegan y todo esto, pues mire por ejemplo esta misma fotografía en la que figuran los carteles pegados en el Centro Deportivo Moscardó, bueno pues me imagino que los Servicios Jurídicos pondrán en conocimiento de la Policía estas fotografías que ya las conocen porque levantaron acta y se verá a ver qué Centrales Sindicales las han impreso y quién puede tener las responsabilidades sobre el asunto. Y nada más, muchas gracias.

Se procede a la votación de la proposición con los votos en contra de UPyD y PSOE, y a favor del Partido Popular, por lo que se aprueba la proposición.

Punto 6. Proposición nº 2012/421705 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que por parte de la Junta Municipal se adopten medidas para la retirada de las vallas instaladas en la calle Ardemans 69, puesto que obstaculizan el paso de los viandantes.

Toma la palabra D. Carlos Riega, en representación del Grupo Socialista, que indica que hace ya meses que se urbanizó una parte del solar sito en la calle Ardemans, 69 y para evitar que las personas entraran en ese solar durante las obras, la promotora Avantia o la antigua urbanizadora, Colmenar, vallaron este espacio colocando una alambrada provisional que ocupa la calle. Esta valla al ser provisional y no estar fijada de obra al terreno, se cimbra peligrosamente y cuando tenemos fuertes rachas de viento, esta inclinación aumenta y se origina un cierto peligro, pudiendo incluso desplomarse y así ocasionar daños de consideración a cualquier vecino que pasara por la acera en ese momento y fuera golpeado por la valla. En este solar, como usted sabe, se creó un nuevo espacio para el disfrute de los vecinos quedando pendiente ahora solamente algunas cosas, como son la instalación de los bancos y la colocación de algún elemento para el parque infantil, y no sé si algún otro pequeño detalle, pero entendemos que su terminación es inminente ya que lo que le falta es mínimo y por lo tanto creemos que la obra civil ya está terminada. Ahora nos encontramos que esta valla impide el paso a los vecinos para el disfrute de este espacio abierto y aunque este espacio sea reducido, este se convierte en esencial en un barrio como el de Guindalera, que precisamente no dispone de amplitud de aceras por la estrechez de sus calles. Por lo anteriormente expuesto, es por lo que solicitamos que imparta las ordenes oportunas al Área correspondiente para que insten al propietario del solar, suponemos que es la promotora Avantia, a la retirada



de la actual valla y a la construcción de una nueva alambrada sólida dentro del terreno a construir, para que así sea efectiva la separación entre el perímetro del solar particular y el espacio municipal. Con esta actuación los vecinos no tendrán que esperar a la terminación de la construcción de las viviendas previstas en ese solar de la calle Ardemans, 69 para poder disfrutar del espacio municipal existente.

Por parte del vocal D. José Antonio Plaza, en representación del Grupo Popular se indica, que ante todo quería agradecerles su proposición porque está es de las que da gusto defender, dado que entendemos que lo que intenta sin duda es mejorar la libertad de circulación y la calidad de vida de nuestros vecinos, entonces por supuesto que la vamos a apoyar dado que ya lo hemos hecho otras veces y ya hemos iniciado los trámites dado que teníamos un aviso, valga la redundancia, a través del sistema AVISA. Algunos ciudadanos se habían puesto en contacto con esta Junta Municipal para solicitarnos precisamente un poquito más de espacio para el paso, porque claro evidentemente aunque no es... además esto si ha pasado usted por ahí Don Carlos habrá visto que no es que haya disminuido mucho respecto a lo que había antiguamente, se puede consultar en google maps, las fotos que vienen son bastante antiguas y se ve que lo que había antes, pues no es que haya disminuido, casi hasta ha aumentado pero hay que pensar que hay personas con movilidad reducida, carritos, etc. Y aunque bien es cierto que la acera, un poquito más adelante, un poquito más atrás, es similar en ancho a lo que han dejado, pues siempre podríamos ganar algo. Evidentemente si la empresa, es una puntuación a lo que usted ha hecho, es Avintia y es la empresa constructora, yo me he puesto en contacto con ellos y demás, lo que ocurre es que todavía no tienen un ingeniero designado en esta obra, pero bueno sabemos que la Junta ya ha instado a esta empresa a que retranquee ligeramente las vallas para ganar un poquito más de ancho para que se gane en movilidad para las personas con menos movilidad y demás.

Interviene D. Carlos Álvarez de Toledo, portavoz de UPyD, que indica que creen que ellos deberían haber intervenido antes. Se le indica por parte del concejal que la intervención es menor a mayor, primero interviene el proponente, luego el equipo de gobierno y finalmente los distintos grupos políticos de menor a mayor.

D. Carlos Álvarez de Toledo insiste en que deberían haber intervenido antes, pero que en cualquier caso nos parece también muy bien la propuesta del Partido Socialista al igual que PP, opinamos lo mismo y votaremos a favor de la misma.

Por parte del Grupo Socialista D. Carlos Riega añade, que simplemente me gustaría que quedara claro que aparte de ganar ese trozo de acera, yo tengo aquí unas fotos, en fin, lo podemos ver, lo que se pretende es que el entrante que hay, o sea, que la urbanizadora, lo que tiene que hacer es vallar lo que es el recinto única y exclusivamente que valle el recinto al cual va a construir para que deje paso libre a utilizar ese espacio que queda en forma de L, que incluso está diseñado con bancos, en fin, con un parque infantil, etc. Tengo aquí unas fotos. Que eso es lo importante, hombre se agradece siempre que la acera gane unos centímetros, bien pero aquí lo que estamos queriendo es que aparte de ganar esos centímetros en la acera, que se permita el paso a la otra acera que hay supuestamente no lo sé, no he visto donde fueran a dar los portales de los edificios a construir, no lo sé, pero aquí en las fotos lo tenemos y se puede ver que es un pequeño parque, o sea, podríamos decir, un pequeño parque se puede utilizar. Si está la valla aunque me la retranqueen 20 cm o 50 cm, no nos van a dejar el paso ahí.

Termina contestando en representación del Grupo Popular, D. José Antonio Plaza, que indica que desconoce la obra que se va a hacer ahí, entiendo que la Junta lo que le puede obligar a lo que se valle, al permiso, es decir tendremos que ajustarnos al permiso que se le haya concedido y es lo que se le va a solicitar, es lo que ya se ha solicitado de hecho y le reiteraremos al Área que le reitere que se ajuste a lo que le haya concedido el permiso. Yo ahora mismo no sé decirle porque además he intentando ya le digo, ponerme en contacto con el ingeniero responsable de la empresa pues para ver planos... y demás y no he sido capaz, porque todavía no tienen un ingeniero designado en esa empresa para llevar esta obra pero



desde luego el Área les va a solicitar que se ajuste a los permisos que les hayan dado sin duda alguna.

La proposición se aprueba con los votos a favor de la totalidad de los grupos municipales.

Punto 7. Proposición nº 2012/421731 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al Área correspondiente, el desmantelamiento de la torre eléctrica situada en la acera de la calle Ardemans 69.

Por parte del Grupo Municipal proponente D. Miguel Ángel Gómez Tante, que señala que en relación con el mismo solar. Queremos proponer que se elimine esa torre que hay en medio del propio solar, bueno de la acera, que es previa a unas casas que había antes y que dan servicio a los vecinos de Juan de la Hoz, 4, a los cuales aquí nos encontramos con la trampa.... que por eso es por lo que lo traemos al Pleno, con la que se encontraron estos vecinos. La torre no se quita porque los vecinos, se les da servicio a unos vecinos, a los vecinos no se les puede dar acometida porque tienen que hacer una reforma, cuando hacen la reforma, la torre no se les retira ni se les pone una nueva cosa porque el solar está vallado y entonces la eléctrica no puede entrar, porque el solar está vallado por parte de la constructora entonces estamos en una situación kafkiana en que esa torre molesta tanto a la constructora como a los vecinos, pero nadie toma la decisión de retirarla porque tienen que pedir esa autorización. Entonces instamos desde aquí a que esta Junta consiga que se pongan de acuerdo y ya todo se entre en norma porque los vecinos han hecho un gasto en una reforma de las acometidas, se sabe que hay todo previsto, pero claro si el solar está vallado como está vallado actualmente, la eléctrica no puede entrar si no tiene permiso de la constructora, a la constructora le viene mal esa torre pero no puede hacer nada porque no sabe si está en norma, entonces los que están sufriendo son los vecinos, simplemente era eso.

Le responde en representación del Grupo Popular, D.José Antonio Plaza, que indica que la Junta Municipal de Distrito, desde hace ya bastante tiempo dado que es complicado, como muy bien ha dicho usted, poner de acuerdo a comunidades de vecinos, a constructores, a compañías eléctricas porque cada uno tiene su interés y sus disponibilidades monetarias. Llevamos ya años en esta Junta poniendo de acuerdo a todas las partes para que se retiren y lo hemos conseguido por ejemplo en la zona de Eva Duarte o en la zona de la calle Méjico, en Béjar, se ha conseguido que se soterrén varias líneas, entonces por supuesto, yo le voy a proponer que se retire ese poste que se ha quedado en una posición muy estúpida, le comentaba antes la fotografía a don Carlos de google maps, que es bastante evidente como lo que ha ocurrido es que se ha tirado la casita baja que había junto al poste y se ha quedado en mitad de la nada el poste, entonces lo que desde luego queremos hacer también en esta Junta por poner de acuerdo porque es una situación un poco tonta, queremos poner de acuerdo a todas las partes para que se sotierre. Parece que el momento más lógico para soterrar esta línea eléctrica que da ahora mismo servicio a la calle de enfrente a Junta de la Hoz, es el momento en el que la empresa empiece las obras, que es cuando tendrá que hacer su propia acometida eléctrica dado que posiblemente incluso tenga que utilizar la de este poste, no lo sé, lo desconozco, pero es posible que tenga que tirar de este poste para sus propias necesidades y en el momento en que se sotierre lo que le vamos a pedir desde la Junta es que acometa ya la obra de soterramiento poniéndose de acuerdo con la Comunidad de Vecinos de Juan de la Hoz.

En fin, el poste lleva ahí 40 años, no parece lógico ahora que nos entren las prisas de un día para otro, vamos a hacerlo cuando la obra lo permita, que parece lo consecuente y lo coherente. Yo les voy a proponer una transaccional muy ligera es decir, en unos términos muy similares a la suya, simplemente que propongamos al Área que inste a la empresa constructora y a todas las partes a sentarse en una mesa para retirar el poste eléctrico sito en la calle Ardemans, 69 cuando las condiciones de la obra actualmente en marcha en ese punto y la oportunidad lo requieran y lo permitan, que prácticamente es lo que usted venía pidiendo.

Le responde D. Miguel Ángel Gómez Tante, que el problema es que el asunto es que ya se habían puesto de acuerdo teóricamente. A los vecinos, para que el acuerdo se llevara a efecto,



la eléctrica les obligó a cambiar toda la instalación interna de su portal, cuando ellos han cumplido con lo que la eléctrica les ha pedido, ahora nadie, nadie para entendernos porque la constructora fue la que pidió a la eléctrica que quitara esta torre para poder construir. Entonces ya les requirió a los vecinos, es que no estamos hablando de que se vayan a poner de acuerdo, es que lo que estamos pidiendo es que hagan efectivo el acuerdo al que han obligado a los vecinos a hacer un desembolso de dinero y llevan medio año esperando a que ahora el acuerdo se lleve a efecto. El acuerdo ya está hecho, ahora es que se lleve, que la Junta inste a que lo lleven a efecto, por eso mismo, no podemos aceptar una transaccional de algo que ya está hecho. O sea el acuerdo está llevado a efecto.

D. José Antonio Plaza indica que lo que ocurre es que falta la eléctrica, perdón la constructora; le corrige D. Miguel Ángel Gómez Tante, que fue la constructora la que requirió a la eléctrica a que reiterara.

Concluyen D. José Antonio Plaza y D. Miguel Ángel Gómez Tante, que lo que hay que hacer es instar al Área para que lleve a cabo el acuerdo a la máxima brevedad posible.

Por lo que se indica por parte de D. José Antonio Plaza que se aprueba la proposición sin ningún problema.

Vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Gómez Tante, que todo el mundo hasta una cuota que nos han comentado que era ridícula de menos de 20 euros o una cosa así que tenían que pagar a la eléctrica para que ya hiciera la acometida, está pagada, o sea lo que es la comunidad de vecinos tiene todo legalizado como le pidieron la eléctrica, a instancias de que la constructora le haga retirar el poste o sea por eso decía que era algo kafkiano, la retirada del poste es pedida por alguien, el que tiene que asumir los gastos los ha hecho y al final nadie retire el poste. Entonces esa es la situación.

Por parte de D. José Antonio Plaza se le indica que por eso se da más fuerza a su proposición todavía, yo instaría al Área a que llevase a cabo el acuerdo a la mayor brevedad posible, aprobando una transaccional reforzando lo que usted decía.

Interviene el Concejal para que se aclare si lo que se aprueba es la transaccional o la proposición original. D. Carlos Álvarez de Toledo solicita lo mismo dado que es el primer grupo que tiene que votar, puesto que se ha ido modificando sobre la marcha.

Se aclara que la aprobación se refiere a la proposición original, por lo que D. Carlos Álvarez de Toledo añade, que por sumarnos ya un poco a la parte contratante de la segunda parte, animamos también encarecidamente porque parece ya de broma que para hacer las obras de la M-30 el Gobierno no necesite de tantos años y para esto se necesiten 5 años, por lo que votan a favor.

El Concejal concluye que la proposición es aprobada con el voto a favor de los tres grupos presentes.

Punto 8. Proposición nº 2012/3421718 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al Área correspondiente la adecuada regulación de los semáforos de las calles más anchas del Distrito y se adapten a la normativa en materia de barreras arquitectónica y de forma urgente el semáforo ubicado en la calle Diego de León c/v a Francisco Silvela a la altura del Hospital “La Princesa”

Interviene la concejala del Grupo Municipal Socialista, como grupo proponente, Dña Carmen Sánchez Carazo. Por parte de la misma se indica que como ya se ha dicho varias veces en esta Junta de Distrito, en este Pleno, el Reglamento de Barreras Arquitectónicas exige que los semáforos tengan un tiempo para los peatones de forma tal que puedan cruzar con seguridad y bueno pues con un cierto margen para no cruzar las personas de forma estresada y esto implica que por cada metro de calzada ha de haber 2 segundos más, 3 segundos de tiempo muerto para la percepción del movimiento de paso al principio y 3 segundos de tiempo de



holgura al final. Cada carril viene a ser, lo que está establecido de forma general, son 3 metros más o menos. Entonces en nuestro distrito hay muchos semáforos que esto no, no cumplen los tiempos que deberían que cumplir, pero un semáforo tan grande es el semáforo que está en Diego de León que justamente está enfrente del Hospital de la Princesa, casi esquina a Francisco Silvela, que además ahí pues lo cruzan muchas personas o que van con dolores o que van embarazados, o personas mayores, o personas con algún problema en miembros inferiores con movilidad reducida y esa calle que tiene 5 carriles, que estaríamos hablando de 5 x 3, 15 metros más o menos, pongamos que a lo mejor alguno no llega exactamente a los 3 metros pero poco le falta, pues que sean 14 metros. Bueno pues esa, si le ponemos que tuviera en vez de 15, 14 metros, tendría que tener 28 segundos más 3 y 3, 6, un total de 34 segundos en verde. Actualmente ese semáforo tiene 15 segundos en verde y 10 más en ámbar y hay que pensar que el ámbar pues muchas veces provoca ciertos nerviosismo a las personas a cruzar porque los coches empiezan a pasar y pasa un coche por delante, un coche por detrás, y cuando la persona no tiene seguridad.

Por eso el Reglamento de Barreras Arquitectónicas habla de tiempo en verde, luego el tiempo en ámbar será un poquito más, pero el tiempo en verde. Aquí el tiempo en verde son 15 segundos y el total son 25. Yo les animo a que vayan y lo vean e intenten cruzar, porque realmente es vamos un semáforo yo creo que es un poco vergonzoso para nuestro distrito que justamente en nuestro hospital más importante, tenga ese semáforo. Igual ocurre en otros pasos de peatones, entonces yo le pediría que se inste al Área para que estudie los semáforos y los pongan con los tipos adecuados. Si luego tiene que haber un poquito, o sea pues tienen que alargar el paso para los coches, bueno pues a lo mejor hay que alargar un poquito el paso para los coches porque alguna vez a mi me han comentado que si no hay mucho tiempo para los peatones, o sea queremos hacer una ciudad para los ciudadanos y resulta que no cumplimos incluso ni las leyes establecidas, por eso yo les pido que aprueben esta proposición porque yo creo que es necesario que las personas puedan andar por el distrito con una seguridad y con una calidad.

Le responde en representación del Grupo en el Gobierno, el portavoz del Grupo Popular D.Juan Manuel García Gay, que indica que afortunadamente creo que yo había entendido exactamente el semáforo que usted está comentando porque la respuesta que nos ha dado el área se remite a otros semáforos de la zona. Yo creo que la confusión ha venido que en el texto que ustedes presentaban en la proposición decía que era el semáforo de Diego de León con vuelta a Francisco Silvela, con lo cual yo creo que eso les ha inducido un poco a confusión, pero en todo caso vamos a ver si entre el Área y yo somos capaces de llegar a buen puerto, que creo que sí porque estamos básicamente de acuerdo.

Antes de empezar el Pleno he pasado por ese semáforo para cronometrarlo, los tiempos me salen ligeramente diferentes a los que usted dice pero bastante parecidos. A mi me sale un total de 30 segundos, usted dice 10 más 15 son 25, a mi me sale un total de 30 segundos. Lo del ámbar, creo que usted se refiere al tiempo que está en ámbar para los vehículos, ¿no? Bien pero en principio el tiempo de paso que tienen los peatones es de aproximadamente 30 segundos con lo cual también aproximadamente cumple el Reglamento de las Barreras Arquitectónicas que es exactamente igual que lo que usted ha comentado, que son 2 segundos por metro más los 3 segundos iniciales y finales de apertura y de cierre del semáforo. En principio, en cuanto se habla de calles de alta ocupación, de lo que se llama alta intensidad media viaria, los tiempos tienen que estar siempre muy ajustados porque si no lo que se produce es un problema para los vehículos, que en horas punta fundamentalmente lo que se genera es un atasco que es bastante importante. Ya que además la proposición que usted nos presenta, en algunos aspectos también es un poco ambigua o general por decirlo de alguna manera porque no está pidiendo que las calles anchas del distrito...nosotros lo que sí que le pediríamos es que lo concretase bastante más, porque no podemos decir al Área que las calles anchas del distrito las vuelvan a repasar. Ellos yo creo que tienen buena predisposición porque le voy a leer el primer párrafo de la respuesta que nos han dado, luego se centran en otro semáforo, ya le diré, pero dicen:



“En alusión a la proposición de referencia, en primer lugar se significa que se acusa recibo de la misma y que será estudiada con carácter general por nuestros servicios con el interés y detenimiento que la misma requiere”.

O sea que en principio, yo creo que ellos tienen total voluntad para estudiar este tema, luego sin embargo, ellos han entendido que el semáforo, el doble semáforo de cruce con Francisco Silvela, tiene una isleta entre medias. Se refieren ahí además a una posible reforma que se está estudiando para cambiar esa diagonalización de ese semáforo como se dijo en el Pleno anterior, o sea que todo esto vuelve a estar otra vez mezclado. Lo que sí le diría es que como la proposición en algunos aspectos es generalista, nos ciñéramos concretamente a ese semáforo que es en el que hemos observado alguna deficiencia o que se ajustan de una forma muy justa a ese Reglamento. Entonces simplemente, lo que les pediría sería una transaccional de forma que en el momento que ustedes observen cualquier otro semáforo que tenga cualquier problema de barrera arquitectónica o de tiempos de paso, nos lo hagan saber para que de la misma forma lo instemos o directamente no hace falta que sea una proposición aquí en el Pleno, sino simplemente comunicándolo al equipo de gobierno, nosotros lo pasamos al Área correspondiente pero la proposición que ustedes traen ahora, simplemente cambiarla si a ustedes les parece bien, por el siguiente texto transaccional que sería que “el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca inste al Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que revise el tiempo de paso del semáforo sito frente al número 69 de la calle de Diego de León” que es concretamente al que usted se refiere.

Por parte de la Concejala del Partido Socialista se acepta la transaccional.

Comienza la votación, con la intervención del Portavoz de UPyD, D.Antonio Alcántara que recuerda que se trate de un tema que ya trattaron en la proposición que hicieron en el último Pleno, añadiendo que están de acuerdo en principio con la transaccional, porque si los tiempos de los semáforos son muy ajustados o tienen que revisarlos, evidentemente todo lo que sea en favor de la movilidad de los ciudadanos y que puedan tener un tiempo de cruce en este sentido mucho más tranquilo, pues estaremos a favor.

Concluye Dª Carmen Sánchez Carazo, que aceptan que se adecúe el tiempo de este semáforo y cuando decimos las calles anchas entendemos las que tienen pues 3, 4, 5 carriles en las cuales las personas, porque claro las calles pues más estrechas pues además que pasa un coche o 2, eso es más fácil. Realmente usted me viene a decir que cumple el Reglamento de Barreras Arquitectónicas, le digo que no, no, no, aquí no vale, yo le he bajado para abajo de metros porque si ponemos 15 m. que es porque son 5 carriles, serían ya, 15 y 15, 30 más 6, 3 y 3, serían 36 segundos.

Segundo, yo lo he estado cronometrando, además no estaba yo sola, estaba el diputado del PSOE que vino conmigo y realmente lo estuvimos cronometrando y era el tiempo total para los peatones 25, pero aunque fuera 30, yo le voy a decir 4 segundos para usted a lo mejor es muy fácil, para mi es menos fácil, pero para otros es todavía más difícil, ¿entiende? Y entonces a mi no me vale, además esta es una ley que se ha aprobado por supuesto con el apoyo de todos los grupos, pero justamente es una ley del Partido Popular y entonces aquí hay una cosa que está establecida en la ley entonces a mi no me vale, no bueno 4 segundos menos, pues se hubiera puesto porque además esa ley se hizo, tardó mucho tiempo en sacar el Reglamento y eso es lo que ordena. Segundo el semáforo esté que claro desde el área dicen, el semáforo de Francisco Silvela, el otro grande que estuvimos el otro día, tampoco cumple los tiempos porque sobre todo digamos la zona que van los coches desde Manuel Becerra hacia arriba, pues ese tiene 23 segundos y desde luego no da tiempo para todos los carriles que dan, o sea, no cumplen los tiempos en ningún sentido.

En el Paseo de la Castellana yo no me voy a poner a mirar todos los semáforos, a irme semáforo tras semáforo, es que semáforo que voy a revisar, semáforo que no cumple los tiempos. Vayan ustedes al Paseo de la Castellana, otra vez tendré que traer aquí, que todos los semáforos del Paseo de la Castellana de arriba abajo, qué, pues es que ninguno cumple el tiempo establecido, ninguno. Yo ando lentamente, pero hay personas que andan peor que yo y



a mi realmente hay muchos semáforos que me cuesta mucho trabajo cruzarlos y creo que esto es una cuestión que nos tenemos que sensibilizar. Que en las horas punta hay atascos, bueno pues a lo mejor el tiempo de holgura para que se ponga en verde a los peatones hay que aumentarlo un poquito, pero bueno además es que hay cosas que son contradictorias, todos los que estamos aquí, ustedes mismos, están proponiendo hasta calles peatonales, estamos hablando de una ciudad sostenible, de una ciudad más para el peatón, y de pronto, salen cosas que van en redundancia de personas mayores que son las que tienen que pasear, de mujeres embarazadas, de personas que están a lo mejor haciendo una rehabilitación y tienen que salir a pasear y a rehabilitarse, justamente usted me viene y me dice no es que a lo mejor se forman atascos, bueno pero esto de qué, es que no tiene eso ninguna razón y yo creo que eso habría que quitarlo de cualquier argumentación

El Sr. Concejal le advierte que le ha agotado su tiempo.

Concluye D^a Carmen Sánchez Carazo, que son más de un millón de personas en esta ciudad, justamente se merecen tener una ciudad por donde poder pasear. Muchas gracias.

Le termina respondiendo en representación del Grupo Popular, D. Juan Manuel García Gay, que Doña Carmen le ha contestado como si yo le hubiera rechazado la proposición y lo que he hecho ha sido transaccionar el texto solo para precisamente adecuarnos a ella en un punto muy concreto del distrito, vamos a ver todo lo que usted ha dicho es el mismo espíritu que trasciende a nuestro grupo, a nuestro Partido Popular, porque si no, no hubiéramos apoyado esta proposición con la misma argumentación que le he dicho al principio de que está muy cerca de los tiempos que eso usted también me lo tiene que reconocer, que está muy cerca de esos tiempos que dice la ley, con esta misma argumentación yo habría dicho, que el Área sea la que decida, que nosotros no tenemos nada que ver aquí. Sin embargo lo que le he dicho, es que estamos dispuestos a que frente al Área instemos a que se cumplan los tiempos en ese semáforo en concreto que es del que habíamos hablado. Que hay una serie de semáforos más en los que hay también que cambiar esos tiempos y medirlos, perfecto, yo le ruego por favor que usted nos diga los que crea que son así, los demás también cursaremos visitas a todos los que creamos que son así, y también se lo diremos al Área.

Nosotros lo que pretendemos es que se cumpla esa ley, en todo caso le diré una cosa, sabe usted que los tiempos de los semáforos no son siempre los mismos, según la hora, en la hora punta, los semáforos tienen un ciclo diferente a las horas que no son punta de tráfico, y el mismo área, en la explicación que nos daba antes que le he dicho que no se la he leído porque se refería a otros semáforos, está hablando de que en algunos casos, la velocidad de paso se sitúa entre 0,5 y 0,7 metros por segundo para los viandantes, o sea que incluso reduce más ese tiempo, en lo que ellos consideran que puede ser en una vía de alta densidad de tráfico que puede ser lógico y sensato porque indudablemente beneficiar a unos, es perjudicar a otros, es lo único que le he dicho y eso usted tiene que estar de acuerdo conmigo, yo no le estoy diciendo que ni nosotros queramos perjudicar, ni mucho menos a las señoras embarazadas, a las personas que van al hospital, a las que tienen una movilidad reducida, ni muchísimo menos, pero si es cierto también que tenemos que intentar que en la ciudad de Madrid conviva todo el que está en ella, tanto vehículos como peatones, y peatones de movilidad reducida, con lo cual el momento en el que a uno de esos colectivos, se le concede por decirlo de alguna forma algún beneficio, se está perjudicando al otro, porque los intereses indudablemente son distintos, son opuestos, es lo único que le he dicho.

Estamos absolutamente de acuerdo con usted, si no, no votaríamos de esta manera, le hemos propuesto una transaccional para un semáforo en concreto que es el que vemos que está la cosa muy justa, pero estamos de acuerdo con usted para instar al área para que eso sea así. Pero hombre, no me eche usted la bronca porque encima estamos todos de acuerdo.

D^a Carmen Sánchez Carazo aclara que no quiere echarle la bronca, simplemente quiero que el discurso del área no sea ese, pero no quería echarle la bronca a él.

Se procede a la votación y se aprueba la transaccional con el voto favorable de los tres grupos.



Punto 9. Proposición nº 2012/421746 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Pleno de la Junta solicite una dotación extra-presupuestaria para atender a las personas sin hogar.

Toma la palabra en representación del Grupo proponente, Dª Concepción Mora, la cual indica, que la dotación extrapresupuestaria es porque ha desaparecido del presupuesto no de este año sino de hace más de 2 años esta partida presupuestaria que había para personas sin hogar o personas en exclusión social. La realidad que tenemos en estos momentos es bastante, , no voy a decir dramática porque no quiero ser terriblemente dura pero sí que destacarles que se están incrementando no sólo en España, sino también en esta Comunidad Autónoma los índices de pobreza, cada vez es más intensa y más crónica.

El descenso del nivel de rentas, no sólo por el incremento de las personas que pierden la prestación de desempleo, a lo que se añade las personas que entran dentro de las listas del paro, sino también por el descenso de los niveles de rentas, no sólo de pensionistas sino también de trabajadores, que cada día son más pobres. Y son más pobres no sólo porque tienen menos salarios, con la reforma laboral y sin reforma laboral que ustedes han aprobado, sino también por el incremento de impuestos como el IRPF, las tasas municipales y otro tipo de impuestos, por los repagos en Sanidad que ustedes nos van a poner, los descensos de ingresos que va a haber en educación, sobre todo en tasas universitarias, descensos digo, serían incrementos perdón, en educación, la realidad que estamos teniendo ahora mismo a la que además se añaden el incremento de ejecuciones hipotecarias, hace que realmente el panorama de algunos, de los más excluidos, sea bastante dramático.

La realidad que tenemos es que en el distrito es verdad que no podemos considerarnos como un distrito pobre porque la tasa se supone de riqueza del distrito es alta pero esto es la media del pollo que no hace falta que yo a ustedes les explique, que la brecha es entre unos muy ricos y otros muy pobres. La realidad es q tenemos según los últimos datos, es verdad que es de un medio de comunicación, 58 personas durmiendo en la calle que posiblemente, esto es a fecha de noviembre, que posiblemente se hayan incrementado porque ahora mismo hay una población flotante de personas extranjeras durmiendo y residiendo prácticamente en el entorno de la Plaza de Ventas y creemos que el Ayuntamiento y la Administración en este caso esta Junta Municipal deben de ocuparse no sólo a través del Samur Social que ya sabemos que ustedes lo hacen y que para eso está el Samur Social, para encargarse de aportarles una serie de soluciones y de ayudas temporales, de refugios a las personas que duermen en la calle.

Pero creemos que hay otra población, otra población que está demandando otros servicios y están demandando otros servicios como son, y ustedes nos lo contaban en el anterior Pleno, ayudas a comedor, un vecino les dijo que cuáles eran las ayudas que estaba proporcionando la Junta Municipal. Vemos como se van incrementando las ayudas a comedor, también habría que incrementar, más bien que incrementar sería crear las ayudas a viviendas sociales o pagos de alquiler porque la realidad no es sólo de los que duermen en la calle que sí, que además tenemos cada día más, sino también de los que no duermen en la calle pero que realmente están cada vez con menores recursos y creemos que es el momento en el que esta Junta Municipal inste al Ayuntamiento para que le vuelva a dotar con otra dotación extra-presupuestaria para poder abordar esta situación.

Los Servicios Sociales creemos que van a empezar dentro de nada a estar desbordados y no van a poder llegar a todas las peticiones que les vayan llegando. Es un distrito que es duro y que es difícil que la gente se dirija a los Servicios Sociales. pero creemos que es el Ayuntamiento el que tiene que corresponder con esta situación, porque los bancos de alimentos que dan las parroquias o que dan otros centros, no son suficientes. Un banco de alimentos es pan para hoy y hambre para mañana. Creemos que es el Ayuntamiento el que tiene que atender esta parte de la población. Yo espero que ustedes no lo aprueben, es verdad que la situación económica del Ayuntamiento es mala, pero creemos que hay soluciones y que sólo con un poco de buena voluntad podríamos solucionar el problema de muchos vecinos que tenemos en estos momentos que están pasando por graves dificultades económicas.



Le responde D. José Miguel Jiménez, que señala que les puedo asegurar que no es falta de buena voluntad lo que tiene ni este grupo, ni el Ayuntamiento y me voy a remitir a los hechos y a las circunstancias que paso a dar cuenta ahora para que comprueben ustedes que no es así. Bien es verdad que ciñéndome a lo que es el contenido de su pregunta que viene referida a las personas sin hogar y ya hablamos de los comedores sociales efectivamente en el Pleno anterior y di cumplida respuesta a la persona que así lo requería.

Saben ustedes, y si no lo saben se lo cuento yo ahora, que el Ayuntamiento viene haciendo recuentos periódicos de este tipo de personas, los viene haciendo desde el año 2005-2006 en que se realizó el primero en el mes de diciembre de aquel año. Es cierto que el Ayuntamiento en aquel momento destinaba un presupuesto de prácticamente 7 millones y medio de euros a esta cuestión y que en el año 2011, el último que se tiene en cuenta, ese presupuesto ha sido doblado llegando prácticamente a los 15 millones de euros. Dicho esto, y aunque la cuestión económica no es la fundamental en este caso, es cierto que desde este punto de vista, y le ruego que lo entienda, no es una cuestión de falta de sensibilidad, es que entendemos desde este Grupo que ese tipo de necesidades están perfectamente cubiertas por parte del Samur Social como ha dicho usted y por otros servicios municipales o de voluntarios. Le puedo contar que efectivamente la Comunidad de Madrid también tiene centros que afectan al distrito, concretamente si se examina la página web de la propia Comunidad, puede usted encontrar en el distrito 5 centros que se ocupan de estos temas, no me voy a referir a la Comunidad por ser un tema que afecta más al ámbito municipal.

Centrándome ya en lo que es efectivamente la actuación municipal y con toda la brevedad posible porque la información es bastante amplia, sí quiero referirme a un hecho puntual que ha ocurrido recientemente y es la visita que la Señora Alcaldesa de Madrid en unión del Presidente de Bankia han hecho a un nuevo Centro que se acaba de abrir que es el Centro de Acogida Carmen Sacristán en el Distrito Fuencarral, en unos terrenos que han sido cedidos por el Ayuntamiento de Madrid y que han sido llevadas a cabo las obras por la Fundación RAIS y la obra social de Cajamadrid. Quiero decirle a este efecto porque es una información que ha salido en la prensa. Tengo aquí precisamente Europa Press Social que lo comunica, que durante el año 2012 está previsto que se construyan otros 6 centros similares. Bien, si me centro en lo que es la información municipal de esa cuestión, quiero remitirme a lo que son los informes que figuran en la Consejería de Asuntos Sociales que pueden cualquiera de los vecinos o cualquiera de los vocales de cualquier grupo puede examinar en lo que es la página web del propio Ayuntamiento de Madrid. En esa página pueden comprobar, cualquiera que lo haga, que desde diciembre de 2006, existe un número alto de voluntarios que colaboran con el Samur Social. Estoy hablando de 400 personas, 350 en los últimos tiempos, haciendo unos recuentos de estas características, que se hacen con periodicidad anual inicialmente y a continuación con carácter semestral, no ya sólo en invierno con la campaña de frío que también pone en marcha el Ayuntamiento en los meses de noviembre a marzo, sino incluso en verano.

Quiero decir que esa actuación ha producido o tiene unos datos que son muy concretos y que me voy a permitir dárselo. Para el Distrito de Salamanca, el Samur Social tiene 4 equipos de 2 personas cada uno. Las intervenciones que se han llevado a cabo son 30.672 que han afectado a 1.077 personas, lo que significa que por cada persona atendida, la media de atenciones respecto de esa persona ha sido prácticamente de 29 ocasiones. En el primer recuento de 2006 que es un dato que quiero que conozcan los asistentes, en diciembre de 2006, como digo, se detectó la presencia de 621 personas en todo lo que es el municipio de Madrid. En el año 2008, la cifra es similar, un poco más, y en los años siguientes la cifra ha descendido un poquito y estamos hablando de 535, 596, por eso digo que la media podemos considerar que son esas 600 personas. Me quiero referir concretamente al perfil de las personas que se han detectado porque habla usted al exponer la pregunta de un determinado sector social, como si ese fuese el sector social que efectivamente los servicios municipales hayan podido detectar.



Creo y siento discrepar en ese sentido porque estos servicios y estos recuentos municipales al atender a esas personas y lo puede usted comprobar en la Memoria, detectan tengo que decirle que el 78% son varones de las personas detectadas, con una media de edad de 43 años pero ese núcleo de personas está formada por personas separadas, por personas divorciadas, es así como lo dice la Memoria y entiendo que en la medida en que eso lo han...

Interrumpe el Sr. Concejal para advertir al vocal que le está descontando el tiempo de su segundo turno de intervención.

Prosigue D. José Miguel Jiménez, que va a concluir indicando, que cualquier persona que necesita ese tipo de servicios tiene a su disposición, o el Ayuntamiento pone a su disposición, los Centros de Calatrava, de Peñuelas, de Poza y de San Isidro, que es el más grande de todos ellos y que el problema para concluir no es la falta de plazas para asistir a estas personas. Muchas de las cuales una vez que se les asiste, no vuelven a esos Centros. El problema es que la Junta de Distrito no tiene competencias para designar más partidas a esa, y en la medida en que esa problemática se produce, esa problemática se traslada precisamente a los servicios del Samur Social que son los que les atienden y por todos esos motivos que les estoy diciendo, la propuesta suya, tenemos que votar en contra.

Por parte de UPyD, D.Carlos Álvarez de Toledo se indica, que les parece sumamente interesante y sumamente importante este tipo de problemas que se tratan en la Junta Municipal. Nos gustaría que los próximos Plenos pudiesen ahondar más en este tipo de respuestas sobre la información tan detallada que nos ha ofrecido el Gobierno del Ayuntamiento. También apoyamos la propuesta del PSOE porque nos parece que si bien, no vamos ahora a entrar a discutir sobre la política de un partido o de otro. Pero sí nos parece que de forma coyuntural y durante la crisis, siempre y cuando el número de personas además se mantenga o el descenso como ha comentado ha sido relativamente bajo, creemos que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo y que como distrito, como ciudadanos de distrito, tenemos que ayudar al Ayuntamiento a que haga un gasto extra. Nos parece muy bien toda la información que hay y que se debe seguir en ese camino y que se debe monitorizar de alguna manera como se está haciendo para poder seguir la evolución de estas personas. Por tanto, desde UPyD apoyamos la propuesta aunque nos gustaría que también como partido político, el PSOE hiciera propuestas más detalladas y de manera que pudieran ser fácilmente entendibles por todos. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, D^a Concepción Mora añade, que es verdad que ustedes no tienen margen porque llevamos sin margen desde hace 3 años. La dotación presupuestaria desapareció, no es de estos últimos presupuestos, sino de los anteriores. Yo creo que realmente desde este distrito, nunca se ha querido. Frente al distrito de Retiro, que es el distrito de al lado, hemos tenido, no sé si han desaparecido, reconozco que no he mirado el presupuesto del distrito de Retiro, pero en el distrito de Retiro, existían viviendas tuteladas para estos casos de los que estamos hablando, y esto no lo hacía el Samur Social, porque estas personas que duermen en la calle, no quieren dormir en centros y albergues por muchos motivos, cada uno tiene el suyo, y esta es una realidad que además se lo dicen los del Samur Social. Algunos coinciden en ir en las etapas en que hay más frío, pero la realidad que tenemos es que en este distrito desapareció el presupuesto. Creemos que la situación requiere ahora mismo que haya una dotación extrapresupuestaria, y yo les doy el dato, ustedes no lo han dicho y es una voluntad de la Alcaldesa actual, de acabar con los edificios que tenemos en alquiler. En este Distrito tenemos alquilado en Ortega y Gasset, un edificio entero por 3 millones de euros anuales. Eliminemos ese dinero, yo no voy a pedir que nos den los 3 millones de euros porque creo que no lo conseguiríamos, pero con que nos dieran un 10% nos serviría para atender a todas estas personas que duermen en la calle. Mis datos son superiores, es verdad que son unos datos que ustedes tienen y que yo tengo de otros sitios y que realmente, son los que hay y ya está. Para mi la población es mayor y seguramente se haya incrementado pero la realidad que tenemos es esta y lo que no me gustaría es que algunos vecinos que viven en este distrito tuvieran que terminar durmiendo en la calle para que les diéramos una solución sinceramente, de Samur social. Nada más, gracias.



APLAUSOS

Por parte del Sr. Concejal se ruega al público se abstenga de manifestar a favor o en contra, las opiniones que los grupos políticos manifiestan, puesto que el Reglamento así lo establece.

D. José Miguel Jiménez añade, que estos servicios efectivamente podía haber unas partidas residuales pero es un servicio muy especializado. Antes no le comenté que efectivamente el Samur Social está atendido por profesionales, es un servicio muy profesional, avalado por estudios que hace la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid, con lo cual la información que le he dado, vamos no la ponga en duda y es que además está a disposición de todo el mundo. Es un servicio tan especializado que precisamente por eso no es la Junta la que tiene que llevarlo a cabo.

Posiblemente ese haya sido el motivo de que partidas que antiguamente existían que eran unas partidas muy reducidas, tampoco estamos hablando de que nos hayamos quedado sin prácticamente nada porque con aquellas partidas se hacía muy poquito también, pero bien, se trata de un servicio tan profesionalizado, tan especializado que parece lógico que eso corresponda su desarrollo al Área de Familia que es la que bajo el Samur Social, incluso alguna organización más que depende del Samur Social también como el Foro de las Personas sin Hogar, a la cual incluso algunos grupos políticos pertenecemos y yo asisto periódicamente. Por ese motivo, tengo que insistir en que efectivamente y por no ser competencia de esta Junta de Distrito, nuestro voto tiene que confirmarse y ser negativo a lo que nos piden.

La proposición es rechazada con los votos a favor de UPyD y PSOE, y el voto en contra de PP.

Punto 10. Proposición nº 2012/421764 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al Área correspondiente para la instalación de un Punto Limpio Fijo en el Distrito de Salamanca.

Toma la palabra en representación del Grupo proponente, D. Jesús González: que indica que solicitan se instale un punto limpio fijo en el distrito, de cuya dotación nadie duda, creo yo, porque ya es una vieja aspiración y los ciudadanos de este distrito pedían allí depositar pues esos residuos que no van a los puntos móviles.

Por parte del Grupo de Gobierno, le responde el vocal D. José Luis Jordán, indicando que le gustaría aprovechar esta proposición para informar a los asistentes del excelente servicio de recogida de residuos que presta el Ayuntamiento de Madrid. Un punto limpio como la mayoría, sabéis y usáis, es una instalación donde se reciben previamente seleccionados ciertos residuos que tienen estas características: que sean susceptibles de un reciclaje directo o se puedan aprovechar algunos de sus materiales contenidos en ellos, que representen un riesgo para los operarios y por lo tanto no se puedan recoger en el punto de origen, o que contribuyan de una forma especial a la contaminación del Medio Ambiente, más que otros productos que reciclamos en origen.

La ciudad de Madrid cuenta a día de hoy con 16 puntos limpios. Cuando el Ayuntamiento elige las ubicaciones donde se instalan estos puntos, no lo hace al azar ni siguiendo tan sólo criterios territoriales que decidan colocar un punto limpio por Distrito, aunque en este momento 16 de los 21 distritos de Madrid, tengan uno dentro de sus límites. No es casualidad que los cinco distritos que no cuentan con un punto limpio, sean los situados en la almendra central, o sea Salamanca, Centro, Retiro, Chamberí y Tetuán. Esto tiene una explicación lógica. La sostenibilidad no consiste sólo en el hecho de reciclar productos sino también en los procedimientos de recogida y la distribución eficaz de estos puntos en nuestra ciudad. He traído un din a3 para que se vea mejor. (Señalando el plano) Esto es la ciudad de Madrid, esto es Comunidad, esto es la M-30 y las cruces que he señalado son los puntos limpios que hay en el entorno de la M-30.

Estos puntos de aquí son los que hay situados en el entorno de la M-40. Entonces, si nos fijamos en la distribución de estos puntos limpios, podemos observar que la mayoría se



encuentran situados en las carreteras de circunvalación de Madrid o en otras carreteras. Esto tiene una lógica, primero si os dais cuenta se establecen unas distancias similares entre todos los puntos de recogida. En segundo lugar, se suelen colocar en puntos lo más apartados posibles de núcleos muy poblados. Si os dais cuenta, en otros municipios como Torrejón o Coslada, también ocurre lo mismo, los puntos limpios se sitúan lejos de la ciudad. El procedimiento de este sistema es que el usuario se pare y lleve por sus propios medios los residuos al punto limpio, por supuesto los productos no se quedan ahí, se almacenan puntualmente hasta que un camión llega a recogerlos. Los centros que recogen y reciclan estos residuos, se encuentran a las afueras de la comunidad de Madrid. En concreto hay puntos de recogida en Alcalá, Colmenar, Vicálvaro, Pinto, Navalcarnero, Moralzarzal y Collado Villalba con lo que la trazabilidad del producto y residuo queda muy clara. De nuestra casa tenemos que llevarlo al punto limpio y del punto limpio al punto de recogida. El objetivo con lo cual es sacar los residuos de Madrid, no volverlos a meter en Madrid.

Es decir, si un vecino vive por ejemplo en el Barrio de Justicia, no tiene sentido que vaya a Sol a dejarlos, el sentido que tiene es que el vecino que vive en el Barrio de Justicia, vaya lo más lejos posible de la ciudad para que luego cerca de una carretera, lleguen los camiones y los alejen más todavía de la ciudad. No obstante, si nos fijamos desde cualquier punto de la almendra central, hay un punto limpio en todo Madrid a menos de 5 kilómetros de cualquier punto de Madrid, y en el Distrito de Salamanca, aún menos, en cualquier punto que digamos del distrito tenemos un punto limpio, a menos 4 kilómetros. Algunos distritos, incluso teniendo un punto limpio dentro de sus límites, tiene barrios que se encuentran a más distancia de su punto limpio más cercano que los vecinos de Salamanca los suyos. Por ejemplo, un vecino del barrio de la Gavia en Vallecas, se encuentra a 6,5 km del punto más cercano. Cualquier vecino de este distrito, si vive en el Parque de las Avenidas por ejemplo, tiene muy cerca el punto de Chamartín que está en la calle Alfonso XIII. Si vive por ejemplo en Recoletos, en la calle Columela, le pillaría más cerca ir al punto de Moratalaz, que le pilla a 4 km. Es decir, si por ejemplo instalásemos un punto limpio en Guindalera, a lo mejor a un vecino de Recoletos, le es más fácil ir a Moratalaz que le pilla más fácil ir por O'Donnell que coger todo Alcalá, coger todo Goya y todo Alcalá, hasta llegar a Guindalera.

El Sr. Concejal recuerda al vocal que tiene que ir concluyendo su intervención.

Prosigue D. José Luis Jordán añadiendo, que hay otro criterio más, una familia normalmente, recicla una bolsa de basura orgánica una vez al día. Los envases los recicla varias veces por semana, en cambio el punto limpio acude con residuos como son teléfonos móviles, toners, baterías, etc. Acuden con una frecuencia muy pequeña, es decir, a lo mejor pueden acudir 2, 3 veces al año. Entonces por otro lado, perdón que vaya muy rápido pero el Concejal no me deja más tiempo, esto hace que los vecinos de nuestro distrito.

El Sr. Concejal indica al vocal que ha concluido su tiempo y podrá continuar en el tiempo del segundo turno.

Por parte de UPyD, D. Antonio Alcántara, agradece la información facilitada, pero creen que los puntos limpios tienen que estar más cerca de los ciudadanos. Evidentemente si un ciudadano tiene que andar 5 kilómetros o 6 kilómetros cuando tenga que reciclar, eso o que le va a producir al ciudadano es que no lo va a reciclar y lo va a tirar en cualquier sitio. Es lo que se está produciendo en muchos sitios, la gente por no tener que ir a ese punto limpio tan alejado, lo que está haciendo es dejándolo en otro sitio y así lo que estamos es contaminando mucho más.

Entonces, yo sé que es difícil y que la situación que usted ha planteado es lógica, que hay una distancia, que tiene que haber una distancia, que tienen que haber unas entradas y salidas de camiones y todas esas cosas, pero evidentemente lo que queremos es acercar a los ciudadanos el reciclaje, de esa manera y eso se ha expresado aquí otras veces, muchas veces los ciudadanos tienen que hacer auténticos peregrinajes para poder reciclar, es decir para poder cumplir con su deber ciudadano, entonces lo que creemos es que estamos a favor de la



proposición, de que se intente por lo menos estudiar de alguna manera que se pueda poner un punto limpio más accesible a los ciudadanos de este distrito. Muchas gracias.

En su turno de intervención D. Jesús González añade, que toda esta profusa y confusa información que nos ha dado, no sé que es lo que pretende justificar, porque ustedes tienen este punto en su programa, ustedes iban a instalar, ustedes han dicho que quieren instalar un punto limpio aquí, en el entorno de la M-30 entre las calles Martínez Izquierdo y Avenida de los Toreros, por ahí hay espacio, está pegado a la M-30, hay buena entrada y salida ahí para llevar esos productos a otros sitios.

Los ciudadanos quieren tener aquí un punto limpio para llevar sus cosas. Cuando usted va a otros puntos limpios a llevar cosas, le preguntan de qué código postal es, de dónde viene usted, si usted lleva varias cosas, le dicen que tiene que traer una sola. Ustedes tienen en su programa esto y ustedes creo que si quieren cumplir con su programa, deberían haber dotado presupuestariamente al menos el inicio de las obras de este punto limpio. Ya en la legislatura pasada se trató este tema también y ustedes dijeron que sí, que se iba a estudiar la ubicación de ese punto. No sé porque ahora viene con toda esta confusión, con toda esa cuestión, no lo entiendo, si está en su propio programa, ustedes ya conocían, me pueden decir que la crisis, que no sé qué, ustedes ya conocían que la crisis ya existía antes de haber puesto en su programa esta cuestión.

Si es que el Sr. Ruiz haya dejado aquí la deuda que ha dejado y haya dejado al Ayuntamiento endeudado, en fin la herencia, como ustedes suelen hablar del Sr. Ruiz, nos ha dejado esto de esta manera y efectivamente no pueden cumplir con su programa, pero en su programa lo ponen para engañar a los ciudadanos, decirles que lo van a hacer, hacer y hacer y después al final lo único que está en su programa son pues unas letras ahí pero de cumplimiento de él para nada.

Le responde el Sr. José Luis Jordán, que es cierto que se dijo en la anterior legislatura que se iba a estudiar, de hecho nuestro Consejero Técnico ha estudiado el punto, sobre todo en Roberto Domingo que está cerca de Ventas, ubicarlo ahí pero no habla en ningún momento de crisis. De hecho, no vamos a rechazar la propuesta, os vamos a proponer una transaccional, en la que os leo, os proponemos que instemos al Área para que si existiesen los suficientes criterios económicos, sostenibles y técnicos, considerasen instalar un punto limpio en el Distrito de Salamanca. El problema que hay en el Distrito es que el único punto donde se puede poner es en Guindalera y en Guindalera los tiempos, esto lo he hecho con google maps, la verdad es que un vecino por ejemplo, que viva en María de Molina, tardaría menos tiempo en llegar a Alfonso XIII que en llegar a Guindalera. A lo mejor lo único que beneficiaría es a los vecinos que viven al lado de Guindalera. Pero es que Guindalera también tiene un punto muy cerca.

Por eso contesto a UPyD y a ustedes les digo que vamos, que no he hablado de crisis en ningún momento. En este momento, cuando el Ayuntamiento considere que hay que colocar el 17 punto limpio de Madrid, nosotros nos alegraremos en que las campañas de sensibilización que ha hecho el Ayuntamiento para que los ciudadanos reciclen más, pues que hayan tenido realmente efecto, y nos alegraremos mucho más por los vecinos nuestros, que puedan andar en vez de cómo comenta UPyD, 40 minutos, tengan que andar 35, con lo cual por supuesto vamos a instar al Área de que estudie o proyecte este punto y os pedimos que aceptéis la transaccional esta si os parece bien.

Le contesta D.Jesús González, que su proposición es exactamente la instalación de un punto limpio. El estudio ya se planteó en la legislatura pasada, entonces nosotros no aceptamos esa transaccional porque ustedes tienen en su programa la instalación de un punto limpio y yo pienso que vamos, que esto va a salir por unanimidad porque si los otros grupos pues también la apoyan, pues ustedes deberían de apoyarla e instar al Ayuntamiento que inicien las obras ya porque como he dicho antes, presupuestariamente deberían haber dotado este punto porque si no, no lo lleven en su programa.



El concejal indica que dado que ha sido rechazado el texto de la transaccional, debe procederse a la votación de la proposición original.

La proposición es rechazada por los votos en contra del PP, y los votos a favor de UPyD y PSOE.

Punto 11. Se trataba de una proposición formulada por el Grupo Municipal UPyD, que de conformidad con el art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha sido retirada.

Por parte de la Secretaría del Distrito se indica que se pasa al turno de las Proposiciones de las Asociaciones

Punto 12. Proposición nº 2012/399369 formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, solicitando se inste al Área correspondiente a que se trasplante un árbol sito en el Paseo de Recoletos, constituyendo un peligro para los peatones.

Toma la palabra D. Francisco Sánchez, presidente de la Asociación, que indica que en el Paseo de Recoletos en la acera de los pares, semiesquina con la calle Jorge Juan, está ubicado un paso de peatones para dar acceso entre otros al Museo de Cera de Madrid. En este paso está plantado un árbol en la acera justo en el medio del espacio habilitado para esperar los peatones el cruce, constituyendo este árbol un evidente peligro para los ciudadanos, que es por lo que esta Asociación de Vecinos, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del vigente Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en tiempo y forma presenta para su aprobación al Pleno ordinario de la Junta Municipal de Distrito correspondiente al mes de abril del año 2012. la siguiente proposición:

“Que la Junta Municipal de Distrito, requieran, no insten, sino requieran al organismo competente a fin de que sin más dilación este árbol sea transplantado a otro lugar en el que sin peligro para los peatones, pueda cumplir con su función de ornato y sanitaria. En efecto la ubicación de este árbol ya fue detectada por una comisión de trabajo que se formó en la comisión permanente de urbanismo para que analizara las obras que se habían realizado en la Plaza de Colón, constituida por dos afiliados del Partido Popular, uno del PSOE, dos de Asociación de Vecinos Goya Dalí y un vecino sin adscripción política o asociativa. Se llegó al acuerdo de poner en conocimiento de la Junta Municipal a través del Consejo Territorial, la necesidad de trasplantar el árbol, pero al fin no se hizo o la solicitud se fue a parar al cesto de los papeles. Es evidente que el árbol debe ser transplantado a otro lugar donde pueda cumplir su función sanitaria y de ornato para evitar accidentes e incluso para evitar que un accidentado arranque el árbol en un acto de barbarie, por tanto, estamos convencidos de que la proposición debe ser aprobada con la concurrencia y voto positivo del Partido Popular, PSOE, Izquierda Unida y UPyD.

Por parte de D. José Luis Jordán se le responde que exagera usted un poco la peligrosidad de ese árbol, yo la verdad es que o todos los vecinos que estamos en este Pleno paseamos habitualmente por allí y nunca habíamos percibido el peligro, ni en la Junta han llegado quejas de vecinos, además está situado al lado de la Biblioteca Nacional y ningún vecino se ha quejado nunca. Yo he estado viéndolo estos días, la foto no se ve apenas en el iphone pero vamos, aparte de porque era de noche.

El Sr. Concejal insta al Sr. Jordán que no pierda el tiempo, dado que no se ve la foto debe continuar.

Concluye D. José Luis Jordán que va a proceder a dar lectura a la respuesta del Área en la que el Sr. Director General de Patrimonio Verde, Luis Federico Sepúlveda González, nos informa que dada la premura con que se ha solicitado información respecto a la situación un árbol en el paseo de Recoletos, se informa que se va a estudiar la situación del mencionado ejemplar para adoptar las medidas más convenientes sobre el mismo, teniendo en cuenta que en todo caso la



normativa vigente en cuanto a la protección del arbolado urbano, las características del ejemplar y a viabilidad técnica de las posibles soluciones.

En principio yo no he observado que sea un peligro muy grande pero vamos el área lo estudiará y si lo considera oportuno pues lo retirará.

En su intervención, el Portavoz de UPyD, D.Carlos Álvarez de Toledo, indica que les parece bien que la Asociación de Goya Dali se preocupe por los peatones y que el área correspondiente haga el estudio correspondiente. Una vez que tengamos el estudio realizado, pues podemos pronunciarnos al respecto. Mientras tanto, nos abstendremos.

Por parte del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Gómez Tante indica que, después de la argumentación que ha dado el Presidente de la Asociación de Vecinos en que una Comisión que se creó, que se iba a llevar al Consejo Territorial y no se llevó, apoyamos por supuesto la moción de la Asociación de Vecinos.

Concluye el representante de la Asociación que quiere añadir dos cuestiones. Una, es que da la sensación de que cuando se plantea se inste al área para que conteste, la sensación que nos da es que es un papel del que se manda al lugar de la limbo de los papeles justos, es decir, a la papelera. Y nos da esa sensación porque esto ya se hizo hace dos años aproximadamente. No recuerdo si fue en el otoño de 2010 o en la primavera de 2011 pero se hizo ya hace aproximadamente dos años y esa Comisión llegó a la conclusión, viéndolo porque además surgió sin pensarlo, es decir, ¿este árbol qué hace aquí? es algo que asusta a la vista. Entonces igual esa conclusión, no se ha hecho pero bueno pues bien está que se hagan todas las, que se inste, que se requiera, pero en fin que se inste porque estoy convencido de que a ver si contestan porque hasta la fecha no han contestado. Por lo tanto, yo transaccionar con la seguridad de los ciudadanos no voy a transaccionar, yo creo eso se debe hacer ya, de inmediato, nada más.

Por parte del Partido Popular, D. Jose Luis Jordán acepta la proposición, e indica que el Área ya está estudiando el tema.

(Durante la votación se ausentan D. Jose Antonio Plaza y D^a Ana Valiente, volviendo ésta última a tiempo durante la celebración de la votación).

Añade el Sr. Concejal al Sr. García, que en nombre del Ayuntamiento de Madrid y para tranquilizarle a usted, si hace dos años dice usted que ha denunciado un árbol que está peligroso o en mal estado y el área en dos años no ha hecho nada, entiendo que no es por dejación o lo que sea, porque precisamente sólo bastaría que ese árbol en estos dos años se hubiera caído y hubiera herido o no quiero decir matado a alguien, para la responsabilidad que tendría el propio Ayuntamiento de Madrid cuando ha habido una denuncia previa. Yo entiendo aunque no hayan contestado desde el área, dice usted instar parece que va al cesto de los papeles, pues será en su caso cuando usted insta a alguien a hacer alguna cosa. Le puedo asegurar que nosotros cuando se insta a un Área, se hace un seguimiento posterior de las cosas que se piden al Área y luego intervendrá un vecino con el que me he dado un paseo yo por otra zona, no demasiado lejana de la que usted ahora mismo se está refiriendo y de esa visita hemos instado al área correspondiente a varias cuestiones y algunas de ellas se han solucionado ya, otras no pero otras sí.

El Sr. García para concluir le responde al Sr. Concejal, que sabe también como yo que el Ayuntamiento, la Administración debe contestar a todos los requerimientos y a todo lo que insten los ciudadanos según la ley de jurisdicción contencioso-administrativa, está obligado a hacerlo. No ha contestado desde hace dos años pues esperemos ahora que conteste. Afortunadamente no ha pasado nada, esperemos que no pase.

La proposición es aprobada con los votos a favor de PP y PSOE, y la abstención de UPyD.



Punto 13. Proposición nº 2012/410347 formulada por la Asociación de Vecinos Guindalera- Parque de las Avenidas, instando se realicen inspecciones para verificar y solucionar el problema de apagones durante la noche y retraso con el apagado durante el día en el barrio.

Por parte de la Asociación toma la palabra D. José Arroyo, que indica que el enunciado es el que acaba de leer la Secretaria. Este es un tema ya que volvemos otra vez a esta misma sede, en junio de 2010 lo presentamos y parece que surgen problemas otra vez. Hemos querido insistir por la gravedad de esta cuestión, es decir, el alumbrado casi como el agua, nos parece esencial para los ciudadanos. Entonces queremos que se tomen verdaderas cartas en el asunto y que se subsanen estos problemas.

Por parte del Grupo Popular, le responde su Portavoz, D. Juan Manuel García Gay, lo primero de todo le diría una cosa aunque sólo sea de carácter casi particular. No sé, como ha mandado usted el texto de la proposición pero apenas se puede leer porque queda un color muy clarito. No sé si lo ha hecho en algún color azul, en algún color que no sea negro, pero de verdad que se lee muy bien a quién va dirigido, Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, pero el resto de las letras están absolutamente difuminadas, entonces simplemente le ruego que en las próximas ocasiones, no lo sé pero vamos, yo le enseño el texto que tengo y me ha costado un rato leerlo pero bueno, simple y llanamente es un matiz, si en otra ocasión pueden aumentar la letra o la intensidad, pues se lo agradeceremos.

Solamente matizarle un par de cosas, la Junta Municipal no realiza este tipo de inspecciones que usted nos reclama, lo que sí que podemos hacer es comunicarlo a quién es competente en ello que es el Departamento de Alumbrado Público de la Dirección General de Vías y Espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid que es la que es encargada de estas inspecciones. Puestos al hablar con ellos, ellos nos han comentado que el alumbrado público del Barrio de Guindalera y del Parque de las Avenidas, que lo consideran en conjunto está gobernado por 13 centros de mando, 13 centros diferentes. Nos comentan que en lo que llevamos de año se han registrado 9 averías que han sido reparadas en un máximo de 24 horas a excepción de una de ellas que fue un robo de cable y eso se tardó un poco más en poder subsanar lógicamente. Nos comenta también que además se va a proceder a regular los apagados y encendidos del alumbrado de la zona que era una de las cosas que usted también reclamaba en su proposición, pero que no han comentado hasta ahora y haciendo únicamente ese pequeño matiz que le he comentado al principio de que no es la Junta Municipal la que tiene que girar esas inspecciones sino que tenemos que comunicárselo al Área correspondiente.

No tenemos inconveniente ninguno en aprobar esta proposición porque lo que se entiende que ustedes quieren, no es ni más ni menos pues que se solucionen unos problemas que existen en una zona determinada, entonces si no he leído mal en el texto de su proposición dicen que la Junta Municipal realice las inspecciones pertinentes para identificar el problema y subsanarlo, creo que ese es el texto concreto. Con el matiz de que no es la Junta Municipal la que le digo que hace esas inspecciones sino que es el Área y nosotros se lo remitimos a ellos, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta proposición. De todas formas también le decimos una cosa más y es que si observan algún otro incidente en cualquier momento, que nos lo comuniquen, que no es necesario hacer una proposición para ello como antes le decía también a doña Carmen en el tema de los semáforos, que simple y llanamente con que lo comuniquen a cualquiera de los vocales de cualquiera de los grupos, pero yo al ser el Portavoz de éste ofrezco el Grupo Municipal del Partido Popular para que en cualquier caso ustedes se pongan en contacto con nosotros. Creo que a usted le consta mi correo electrónico, incluso mi teléfono móvil, pues puede ponerse de acuerdo con cualquiera de nosotros en contacto para transmitirnos cualquiera de estos problemas pero lo que le he comentado antes con el matiz de que no somos nosotros los que tenemos que girar esas visitas, no tenemos inconveniente en aprobar su proposición.

El Grupo Municipal de UPyD, a través de su portavoz D. Carlos Álvarez de Toledo, vota a favor de la propuesta y agradece las molestias que se ha tomado la Asociación por estos hechos.



Por parte del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Riega indica que también votan a favor, solicitando se les facilite informe sobre el motivo o cuál ha sido el motivo de esas averías, qué lo ha originado, si el cableado, la caja de registro, la antigüedad de borneros, en fin, etc.

D. José Arroyo agradece la aceptación de su proposición y añade, que las competencias o no, ahí no entramos, en el 2010 sí se nos facilitó un informe por parte de esta Junta. No sé al Área que se requirió, pero se nos dió un informe y se nos hablaba de ciertos problemas como falta de aislamiento y nos hablaban de averías y avisos que se habían dado, el tiempo medio de actuación y que los equipos eran obsoletos y que no se ajustaban a la normativa vigente y que cuando hubiese partida presupuestaria se acometería esa renovación, por lo tanto no son incidentes aislados, es lo que nos ha llevado a traerlo a Pleno, no porque queramos venir al Pleno con cualquier cosa, no, no, para darle mayor contundencia a este problema, simplemente eso. Y en cuanto a los encendidos de por la mañana que eso no se lo dijimos en 2010, nos parece también grave porque es que no se ha solucionado.

Nos han pedido que concretásemos fechas y zonas ¿no?, sobre todo lo hemos detectado en la última semana de marzo y el Área que se conocía antes como Madrid Moderno, de Martínez Izquierdo a Alcalá, o desde el parque de Eva Perón hacia Ventas. Todas esas calles, todo ese compendio de calles pequeñitas es donde más se produce esa incidencia de retraso en el apagado, y del encendido por la mañana. Entonces es simplemente eso, instar a quien sea pero bueno, la preocupación de los vecinos ya es importante, gracias.

La proposición es aprobada por unanimidad de los partidos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de febrero, de 2012.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se solicita información sobre un expediente, 104/2012/01024 es referente a un asunto de Iberdrola en el cual se le autoriza a tirar o a talar un árbol, entonces lo que quería de esto simplemente es saber el informe, si nos pueden facilitar una copia del informe técnico que dio Iberdrola para justificar esa tala.

Punto 15. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

No hay ninguna objeción.

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

No hay ninguna objeción.



Punto 17. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del distrito de Salamanca correspondientes al año 2013, en cumplimiento de establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de concesión de licencias urbanísticas y del Servicio de Disciplina urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

No hay ninguna objeción.

Preguntas

Punto 18. Pregunta nº 2012/421755, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las actividades que se desarrollan en el programa “quedamos al salir de clase, quién las lleva a cabo y presupuesto.

Toma la palabra D^a Ana Valiente para aprovechar esta ocasión para poner de manifiesto un grave problema que aqueja a toda la sociedad y sobre todo y muy en particular a las mujeres, la conciliación de la vida familiar y laboral. Este discurso tantas veces oído y ya tan desgastado, y pueden estar seguros de que sé muy bien de lo que estoy hablando. Por eso quería hacer una pequeña introducción para comentar que el programa “quedamos a salir de clase” está basado en ayudar a conciliar la vida familiar y laboral a personas con hijos de entre 3 y 12 años, familias que no disponen de recursos para que sus hijos participen en clases extraescolares. Con este programa pueden hacer frente a los cuidados que necesitan sus menores en una determinada franja horaria y también poder así contribuir a la socialización en un entorno educativo y lúdico previniendo así situaciones de riesgo por la ausencia de adultos cuidadores.

En este distrito este programa se desarrolla o se desarrollaba en el Colegio Público Guindalera. En el año 2009 el número de usuarios fue superior al previsto, 56 usuarios sobre 40 previstos. En 2010 fue al contrario, sobre una previsión de 42 solo hubo 39 usuarios. En 2011 nuevamente la previsión que fue de 42 pero como no se ha publicado la memoria de ejecución del 2011, no sabemos exactamente el número de usuarios que se han beneficiado en este programa. Realmente sabemos muy poco de este programa, por ejemplo, qué crédito se destina concretamente a este programa y lo más importante ¿cuánto cuesta cada usuario que se beneficiad de él? Y por eso al grupo socialista y supongo que al resto de vecinos y amigos que hoy nos acompañan, nos gustaría saber qué actividades se desarrolla dentro del programa “quedamos al salir de clase”, quién las lleva a cabo, y cuál es su presupuesto. Gracias.

Le responde la vocal del Partido Popular D^a Macarena Puentes, que señala que tiene respuesta a las preguntas que ustedes nos hicieron en la pregunta: cuánto hay destinado por niños y eso no nos lo han preguntado. La próxima vez le pedimos que especifiquen por favor las preguntas, nosotros le vamos a dar respuesta a las preguntas exactas que ustedes nos han hecho en la pregunta. El programa por el que ustedes nos preguntan es promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, dicho programa atiende a unos 1.240 menores en situación de dificultad social. Se instaló en 14 distritos del municipio de Madrid entre enero y agosto de 2011, y partir del pasado septiembre de 2011, se amplió a 31 centros de día infantiles en los 21 distritos del municipio. Este programa, al que el Ayuntamiento destina más de un millón y medio de euros, se lleva a cabo mediante un convenio con Cruz Roja. Ambas instituciones vienen colaborando desde 1993 a través de sucesivos convenios, en programas de apoyo a los menores más desfavorecidos de la ciudad.

El proyecto de Centro de Día Infantil se dirige a menores de 3 a 12 años, divididos en tres grupos por edades y con un máximo de 40 niños por Centro, cuyas familias no pueden hacer



frente a la totalidad de sus cuidados, ofreciéndoles atención de lunes a viernes, de 4 a 8 de la tarde. Asimismo, en los períodos de vacaciones escolares, los menores tendrán la oportunidad de participar en las denominadas "escuelas alternativas" que se llevan a cabo en Navidad, verano y Semana Santa.

Con los centros de día infantiles se cumple un doble objetivo: por una parte se garantiza que aquellos menores cuyos padres no están en condiciones de prestarles los cuidados que necesitan reciban esta atención por parte de profesionales expertos y, por otro, un recurso de ayuda a los padres para que puedan conciliar su vida profesional y familiar.

En los centros de día infantiles los niños desarrollarán aquellas actividades que realizarían en sus casas, merendar, hacer los deberes, estudiar o consultar las dudas que les surjan y jugar. Los profesionales que están al frente de estos recursos, además de atenderles en todo lo anterior, recogen del colegio a los niños que lo necesitan, para trasladarles al centro de día.

Creemos que con esta información damos por contestada su pregunta, si quieren una información más detallada, les haremos llegar el informe de Cruz Roja..

El Sr. Concejal cede la palabra a Dª Ana Valiente, que indica que le gustaría ver el convenio con Cruz Roja y porque tengo entendido que hay cierto descontento no así cuando eran los profesionales del Ayuntamiento de Madrid o de los Colegios los que llevaban a cabo este programa.

Por parte de la Secretaría del Distrito se indica que los puntos 19 y 20, correspondientes a preguntas formuladas por el Grupo Municipal de UPyD, han sido retiradas de conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 21. Pregunta nº 2012/424977, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a las actuaciones previstas para evitar el botellón de la calle Lagasca esquina General Oraá, dado el número de quejas vecinales.

D. Antonio Alcántara manifiesta que ha habido muchas quejas con respecto al botellón que se está produciendo en este lugar y queríamos saber qué acciones va a tomar el Ayuntamiento sobre esto.

Le responde el Portavoz del Grupo Popular D. Juan Manuel García Gay, para comentarle que lo de las numerosas quejas que usted comenta a nosotros no nos constan tantas numerosas quejas, en principio se trata de un tema que sí que sabemos que ocurre, pero que no es alarmante ni mucho menos y que es un grupillo de jóvenes que se reúnen eventualmente y no son reuniones masificadas como da a entender el texto de su pregunta. Comentarle que la Policía Municipal del Distrito es consciente del problema, se lo hemos comunicado nosotros y ellos ya por sí mismo eran conscientes del problema, y realizan frecuentes visitas de inspección a esa zona. No han registrado nunca graves problemas y desde luego no han sido nunca problemas significativos, siempre han realizado las actuaciones oportunas respecto al consumo de alcohol en la vía pública. Le tengo que recordar además, que prácticamente la totalidad de este distrito pertenece a la zona ZAP, que es una zona ambientalmente protegida, con lo cual se tiene especial hincapié en que todo esto sea cumplido.

La zona a la que usted se refiere es una zona conflictiva hace ya muchos años. Pero en el anterior mandato de nuestro Concejal Presidente, Fernando Martínez Vidal, debido sobre todo a su empeño, ese fue uno de los puntos en los que más se actuó y se consiguió disminuir absolutamente todo ese problema. Incluso con el tema de las licencias de los locales nocturnos de la misma zona. En principio comentarle que por los informes que nos ha transmitido Policía Municipal, en lo que va de año solamente ha habido tres problemas concretos, de tres



denuncias vecinas, tres momentos en que se ha requerido a la Policía Municipal, lo que confirma que prácticamente es un tema puntual y eventual y que en las tres ocasiones que han cursado visita requerida por los vecinos a esa zona, dos de ellas han resultado negativas. Es decir, cuando la policía ha llegado ya no estaban ni siquiera esta gente. En una única ocasión es en la que han tenido que corresponder, que realizar las correspondientes denuncias, por tanto lo único que le comentamos es que si usted tiene conocimiento en algún momento determinado de que este suceso está ocurriendo indudablemente lo comunique a Policía Municipal para su inmediatez en la resolución del problema y que nos lo comunique también a nosotros o que el propio vecino que en algún caso se ponga en contacto con ustedes, pues también se ponga en contacto con la Junta Municipal para que podamos solucionar ese problema que en principio ya le digo es un problema menor y que no es un problema de botellón sino de algunas pequeñas reuniones muy eventuales que hacen en esa zona pero que somos conscientes del tema, Policía Municipal está atajándolo y están actuando en consecuencia. Muchas gracias.

Vuelve a intervenir D. Antonio Alcántara, aclarando que no ha hablado de reuniones masivas, cuando se habla de botellón es porque la gente está bebiendo en la calle, no son reuniones masivas, pueden ser más grandes o más pequeñas, pero el caso es que los vecinos se quejan de las molestias que produce evidentemente el beber en la calle y lo que usted ha dicho es una zona protegida del ruido y entonces sí que ha habido quejas de los vecinos, a lo mejor no las han dicho en la Junta pero evidentemente a nosotros nos han llegado de que la situación a veces sale un poco descontrolada, que a veces ha llegado la policía y ya se habían ido, etc, etc, pero evidentemente lo que hay que evitar es que se produzcan estas situaciones. Nada más.

Por parte del Sr. Concejal añadir que en la calle Lagasca es donde sí que hay muchos problemas pero esquina con Hermosilla, Goya y Jorge Juan, por un local de copas que hay ahí que tiene sus licencias en regla pero no pueden evitar lo que ocurre en el exterior, que hay sí que hay muchas denuncias o quejas vecinales, y desde hace más de un año y medio mucha actuación policial, no solo por los problemas que se ocasionan en el exterior sino también por botellón, denuncias de la policía municipal por consumo de alcohol en la vía pública y eso pues sí le podemos dar una relación de las actuaciones que se han hecho el último año que son cuantiosas.

Punto 22. Pregunta nº 2012/424988, formulada por el Grupo Municipal UP y D, relativa a la existencia de algún plan de rehabilitación y uso por parte de la Junta o del Ayuntamiento del palacete sito en la calle Francisco Silvela.

Por parte de D. Antonio Alcántara se aclara que se referían al Palacete que está en el nº 82 de la calle y que fue la antigua sede del Instituto Cervantes, que luego lo dejó para irse a la calle Alcalá y entonces ahora mismo no sabemos qué uso se le puede dar, si se podría en algún caso hasta instar para que se pudiera ceder par uso del propio distrito. Muchas gracias.

Por parte del Sr. Gerente, D. Ángel Herraiz, se le indica que se agradece la información que nos acaba de dar, porque en la pregunta no citaba la numeración y hemos estado investigando que hay dos palacetes, uno de propiedad privada y otro efectivamente que es donde está ubicado antiguo instituto Cervantes como sede. Como ninguno es de propiedad municipal, no tenemos ningún plan y ahora mismo no está prevista ninguna cesión. Y lo que hemos hecho, ha sido remitirse por parte del Sr. Concejal una carta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, solicitando información de que si tienen previsto algún plan o previsto el uso del citado inmueble y cuando nos contesten pues les facilitaremos esa información.

Punto 23. Pregunta nº 2012/424994, formulada por el Grupo Municipal UP y D, relativa a la existencia de algún plan para eliminar o acortar los plazos para la concesión de licencias sobre aperturas y cambios de actividad de los locales del Distrito.



Por parte del vocal de UPyD, D. Antonio Alcántara, indicar que solicita saber si hay algún tipo de manera de que se puedan eliminar o acortar los plazos en este sentido de las licencias de aperturas y de cambios de actividad porque parece que se están alargando bastante.

Por parte del Sr. Gerente, D. Angel Herraiz, se le indica que su pregunta se refiere a la existencia de un plan para eliminar o acortar los plazos y le informo de lo que es necesario para lograr su objetivo en el que todos estamos de acuerdo, lo que es necesario es modificar la normativa urbanística y en especial la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico y los procedimientos establecidos actualmente por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades. Lo que le puedo informar, que la Alcaldesa ya avanzó en su discurso de investidura, que anunció que para eliminar las barreras burocráticas en la iniciativa empresarial, iba a poner en marcha una reforma urgente por la que en la ciudad de Madrid, los particulares podrían abrir actividades generadoras de empleo sin más intervención administrativa que su mera comunicación. Con este nuevo sistema, la ciudad de Madrid se situaría a la cabeza de eliminación efectiva de trabas burocráticas para la apertura de nuevos proyectos empresariales. En la actualidad, se está estudiando el nuevo marco normativo que pueda hacer realidad el cambio anunciado.

D. Antonio Alcántara desea saber cuándo se podrá materializar ese cambio

Por parte del Sr. Gerente se le contesta, que no, de plazos no, sabemos que está estudiando la modificación. De toda la normativa, las ordenanzas, incluso puede afectar al Plan General, a la Ley del Suelo o sea que son modificaciones que tienen un hondo calado y no sabemos de los plazos en que se hará efectivo este compromiso.

Por parte del Sr. Concejal se levanta la sesión plenaria, dando comienzo al turno de los vecinos que han solicitado la palabra.

Por parte de la Secretaría del Distrito se solicita se presente el primer vecino que ha solicitado dicha intervención, D. Jaime Tarruell.

D. Jaime Tarruell, indica que la pregunta la tiene de memoria porque me creía que me había traído la pregunta y he confundido el papel del fax, se trata de que en la ordenanza de terrazas que se ha modificado con motivo entre otras cosas de la Ley Antitabaco y de una idea de que el número de terrazas en la ciudad crezca, cosa que me parece bien, lo único que desde mi punto de vista está dando lugar a una especie de desorden o caos. Antes había unas normas muy claras y el mobiliario urbano, el mobiliario de estas terrazas, tenía que tener una homologación, obligación que creo que ha desaparecido, entonces cada terraza puede poner el tipo de mesas, silla, etc. o parasol, o sombrilla que le parezca oportuno. Esto creo que está dando lugar a una especie de caos, quiero decir que ésta, si no estoy equivocado, esta atribución es propia de la Junta Municipal, y que incluso es hasta prácticamente discrecional. Me estoy refiriendo a una serie de puntos concretos que me llaman la atención.

En la Plaza de la Independencia que como usted sabe, la Puerta de Alcalá, es bien de interés cultural y yo creo que después de la Cibeles es el segundo monumento más conocido internacionalmente de Madrid, tiene un entorno de protección, entonces en ese entorno de protección, hay dos terrazas, una de ellas pues creo que desafortunada, yo pregunté al personal de la Junta Municipal técnico que tenía que velar por esto y me dicen que hombre, que está bien que las terrazas personalicen un poco el espacio. Está bien que personalicen un poco el espacio pero si usted pasa por la Plaza de la Independencia, hay una terraza en que no se sabe muy bien si estamos en las Fallas de Valencia, en el Foro Romano o en la Feria de Sevilla. Tiene como una especie de ánforas de todos los colores y profusiones, unas decoraciones a base de troncos de árboles, unos tricliniums. En fin, me parece abusivo y el de al lado por ejemplo, ha puesto como unas barreras a base de cristal y plantas. A mi me parece muy bien que haya terrazas, que se desarrolle una actividad pero hay una ley de patrimonio que está por encima de las leyes municipales y cuando un monumento nacional tiene un entorno de protección, creo que hay que ser muy cuidadoso y entre otras cosas lo que no



puede haber son barreras visuales, tiene que haber una permeabilidad visual para que todo el ámbito se pueda contemplar y en un momento dado, quitar y poner las mesas y las sombrillas, sin que haya elementos prácticamente permanentes y que sean escollos.

En el Paseo de la Castellana, por ejemplo, entre el 10, y el 8 y el 6, los árboles tienen unas rejillas de fundición. Esas rejillas han sido eliminadas, han desaparecido, las han llenado de grava blanca y me imagino que es que pondrán una terraza. En el bulevar de la calle de Juan Bravo hay una serie de parasoles que están muy bien. El que está frente a la Embajada Italiana, en cambio hay otros que están pegados a la calle Narváez, que prácticamente son como unas islas de plástico y unos iglús que es que prácticamente obstaculizan toda la vista y obstaculizan incluso hasta el paseo. Lo mismo pasa en la calle Ortega y Gasset. Lo único que les pediría es dado que está en un entorno protegido, bien de interés cultural el mismo y en la puerta de Alcalá y en la Castellana tuviese un poco más de cuidado a través de los servicios técnicos de la Junta para que no se produzcan estas disparidades de elementos pues que creo que hacen muy poco al paisaje urbano que hay una Ordenanza Especial de Protección del Paisaje Urbano de la Ciudad. Muchas gracias.

Le responde el Sr. Concejal que se trata de un asunto que les preocupan, nos ocupan e intentamos pues en la línea de lo que usted dice, pues al final hay que compaginar de alguna manera el derecho a un particular, o a un empresario que tiene su local en regla, no se autoriza una terraza de veladores si el local no tiene sus licencias correspondientes. En este caso en el distrito, quien pone terraza es porque tiene el local con su licencia de actividad y funcionamiento. Es cierto, la Puerta de Alcalá es un monumento emblemático, ahí hay tres terrazas, Café y Té, Ramsés y el Hotel Hospes. Café y Té tiene una terracita con unas jardineras...intentamos que el mobiliario que se utiliza que hay que reconocer que ya no vemos estas sillas de plástico amarillas y rojas de marcas de refrescos como hace años se veía en Madrid. Los empresarios están gastando, invirtiendo un dinero en poner un mobiliario urbano bastante más digno o más parecido al que hay en otras ciudades europeas que el que antes se ponía naturalmente pues lo de la Puerta de Alcalá, si no me equivoco, el monumento está de la terraza o de las terrazas a las que hacemos referencia, a 50 metros porque la glorieta es amplia y ninguna de esas terrazas son obstáculo para la visibilidad del monumento.

Más obstáculo son los propios plátanos, los árboles que están en toda la terraza y yo he estado de visita en ese hotel nuevo que hay en la Puerta de Alcalá, en la Plaza de la Independencia, y desde el primero, segundo y tercer piso del hotel, cualquier huésped que se hospede en ese hotel, no ve la Puerta de Alcalá y ¿qué hacemos? cortamos los árboles. Pues no, es cierto que yo estoy de acuerdo con usted, la estética a mi me preocupa y es cierto que en algunos casos no me gusta del todo lo que vemos en Ortega y Gasset, algunos cerramientos, estos tipos de plástico, unos color Burdeos, otros blancos, bueno, la verdad es que hay de todo y desde la Junta Municipal estamos intentando de alguna manera, pues la Ley Antitabaco y la crisis económica hace que en invierno incluso la gente de la hostelería pues haya seguido poniendo terrazas y locales que nunca pusieron terraza, pues ahora solicitan permiso para ponerla por la Ley Antitabaco.

Si el local de al lado tiene terraza y puedes fumar y tú no la tienes, pues ya te ocupas de ponerla también pues para no tener competencia con el vecino. Incluso desde la Junta Municipal estamos tolerando, tendríamos que hacer una batida por todo el distrito y retirar todos aquellos elementos que están en las aceras, en locales de hostelería, bares, mesones, restaurantes, que son estas mesitas de apoyo, estos barriles, estas mesitas altas redondas con unos taburetes, porque no están autorizados, pero yo como usted decía, todo esto es también la discrecionalidad forma parte un poco de esto y yo creo que el sentido común en la situación que estamos viviendo, pues hacen que si no molestan al viandante y no hay ruidos y no hay denuncias vecinales, al final, el primero, el mejor termómetro es el vecino de arriba del local, del bar o del local en cuestión Si no hay denuncias vecinales, ruidos o molestias al viandante, estamos tolerando este tipo de mesas de apoyo digamos. Y en lo que son terrazas, pues estamos intentando que lo que se autoriza sea naturalmente, pues estéticamente presentable.



Es discutible esa segunda terraza de las tres que hay en la Plaza de la Independencia que dan al distrito nuestro, porque esa segunda terraza que usted dice de unas ánforas, pues el diseñador es un tal Philippe Starck que parece que es uno de los grandes nombres del diseño internacional, un señor francés que ha hecho hoteles de todo el mundo... A mi tampoco me gusta, pero se lo digo para que vea que a veces es muy subjetivo esto pero en fin, que tomamos nota de este asunto y desde luego en esos paseos que nos damos usted y yo por el distrito, podemos ver algunos ejemplos de terrazas que no habría que autorizar o autorizarlas de otra manera.

Se solicita la intervención de Dª Isabel Moneo que solicitó conocer el motivo del retraso de la convocatoria de las comisiones permanentes.

Por parte de Dª Isabel Moneo se indica, que la pregunta era una proposición de que se empezaran a realizar las Comisiones Permanentes pero al día siguiente o así de hacer la pregunta, pues ya se convocaron, entonces pues aprovechando que siempre hablamos de la participación ciudadana, por qué han tardado todos estos meses las Comisiones Permanentes en convocarse. Desde que tuvo lugar el Consejo Territorial, que además tuvo lugar, el distrito con más retraso en convocarse también.

Le responde D. Juan Manuel García Gay que desea matizar ciertos puntos, no es una proposición, sino una pregunta y como tal entiendo que lo que usted solicitaba se le explicó concretamente en las propias Comisiones Permanentes en que se explicó el motivo del retraso. Yo entendí que lo que usted había hecho era retirar esta pregunta que no tiene el más mínimo sentido. Otro pequeño matiz, que además de lo que usted comenta es que a los pocos días de su pregunta se fijaron las comisiones permanentes, no es correcto, las Comisiones Permanentes fueron fijadas antes de que entraran sus preguntas en registro, o sea que no ha sido la causa su pregunta para que las Comisiones Permanentes hayan sido citadas y se hayan celebrado, sino al revés, nosotros hemos citado a la gente de las Comisiones Permanentes y después tuvimos conocimiento de su pregunta.

Dª Isabel Moneo desea saber, por favor, si podían decir aquí públicamente los motivos de este retraso.

D. Juan Manuel García Gay indica, que los motivos ya se los explicamos en la Comisión Permanente y fueron meramente técnicos porque el departamento dentro de la junta municipal tenía que convocar estas comisiones permanentes, tuvo una serie de problemas técnicos por los cuales no pudo convocarlas.

Dª Isabel Moneo desea volver a intervenir, advirtiéndole el Sr. Concejal que se trata de preguntas, no de un debate. En cualquier caso, se le permite proseguir a la vecina que indica que no entiende por qué por unos problemas técnicos, ustedes no pueden decir aquí en un Pleno, que se convocan las Comisiones o enviarnos a las Asociaciones inscritas una convocatoria simplemente y retrasarse varios meses cuando es una de las competencias por las que cobran además los vocales vecinos por este trabajo y además es uno de los derechos que tenemos los vecinos de participar, entonces esto me parece muy grave para la democracia participativa si es que existe.

D. Juan Manuel García Gay indica que le va a contestar simple y llanamente por educación. Creo que usted está confundiendo algunos términos y por los conceptos por los que cobran los vocales vecinos, no tienen nada que ver con lo que usted está diciendo, los conceptos por los que cobran los vocales vecinos son otros muy diferentes, entonces no quiera usted mezclar unas cosas con otras que no tienen ningún sentido. Los vocales vecinos no cobran, sino que reciben una prestación económica por otros conceptos absolutamente distintos. Le ruego que si usted tiene algún interés en ese tema, intente averiguar por qué conceptos son porque los vocales vecinos cobran o cobramos, en el momento que nos entrega el Ayuntamiento de Madrid y respecto a qué es lo que ha dicho de la participación ciudadana, creo que si usted se mueve en algún distrito diferente de éste, del distrito de Salamanca, podrá comprobar que este



es uno de los distritos en el que mayor índice de participación ciudadana existe dentro del Ayuntamiento de Madrid, no sólo los vocales de todos los grupos políticos, no sólo los del Partido Popular, sino el resto de los Grupos Políticos, están siempre a disposición de los vecinos, sino que además cumplimos con todos esos cometidos que el Ayuntamiento Central nos cede a los vocales vecinos para poder estar cerca tanto de asociaciones como del público en general.

VOCES

D. Juan Manuel García Gay prosigue señalando, que es mi turno y estoy contestándole a una pregunta que ni siquiera había presentado usted ni en tiempo ni en forma, ni mucho menos y además, la pregunta a la que me he dignado a contestar por tres veces, no tiene el más mínimo sentido. Muchas gracias.

El Sr. Concejal indica que se levanta la sesión.

Por parte de D^a. Isabel Moneo se indica que desea hacer otra pregunta, que se la ha indicado no se le contesta.

El Sr. Concejal le indica que las preguntas que no van a ser contestadas en este Pleno, lo son porque han sido inadmitidas, habiéndose dado traslado de la respuesta de la inadmisión y su motivación por escrito.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 16:30 horas.